

Versión Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual.

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2022

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Buenas tardes a todas y a todos.

Gracias por acompañarnos, gracias al consejero Rivera y a la consejera De La Cruz, a nuestro Secretario Técnico y a las representaciones de los partidos que nos acompañan.

No me detendré a nombrar a cada uno de los asistentes de manera virtual a esta sesión ordinaria de la comisión de Organización Electoral, pero le solicito Secretario Técnico de la comisión, que verifique si existe el quórum legal para sesionar.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidenta.

Le informo que se encuentran presentes la consejera Norma De La Cruz, el consejero Jaime Rivera, y con usted como Presidenta de la comisión existe quórum legal para sesionar.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretario.

En virtud de ello, se declara legalmente instalada esta sesión, y le pido Secretario Técnico dé cuenta con el orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: El orden del día, Presidenta, consta de 7 puntos, se presenta una minuta de esta comisión, se presentan los siguientes documentos:

El primero, es la evaluación del Voto de las personas en Prisión Preventiva.

El Diagnóstico de ejercicios de votación en urna electrónica y remota.

La implementación del aplicativo de Seguimiento a Paquetes Electorales.

El informe general del desempeño de los Programas Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2015-2021, de acuerdo con el esquema de implementación.

Los puntos 6 y 7 correspondientes a Asuntos Generales y síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

Está a su consideración el orden del día.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretario.

Además de consultarle a las y los integrantes de esta comisión si tienen o quieren participar en este momento, también, con base en lo dispuesto en el artículo 18, numeral 3 del Reglamento de Comisiones del Consejo General y tratándose ésta de una sesión ordinaria, les consulto si desean agendar en este momento algún tema para asuntos generales y, de ser el caso, me indiquen el tema con la independencia de que, en su momento, volveré a hacer esta consulta cuando lleguemos a este punto.

No veo a nadie que quiera intervenir, entonces, le solicitaría al señor Secretario pasar a la votación del orden del día y a la dispensa de la lectura, por favor.

Mtro. Sergio Bernal: Atiendo a lo solicitado Presidenta.

Se consulta si es de aprobar el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

Consulto a usted Consejera Presidenta Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Muchas gracias, consejera.

Consejero Jaime Rivera.

Gracias, consejero.

Es aprobado por unanimidad.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señor Secretario.

Solicito dar cuenta con el primer asunto del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: El primer punto es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 16 de febrero de 2022.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señor Secretario.

Les consulto si alguien quiere intervenir en este punto de orden del día.

De no ser así, le solicito, señor Secretario, pasar a la votación de este punto.

Mtro. Sergio Bernal: Atiendo a lo solicitado, Presidenta.

Se consulta a las consejeras y consejero electoral integrantes de la comisión, si es de aprobarse la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 16 de febrero del 2022.

Consulto a usted, Presidenta, Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, Presidenta.

Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Es aprobado por unanimidad, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señor Secretario.

Le solicito dar cuenta con el segundo punto del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: El siguiente punto es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Informe Integral de la Evaluación del Voto de las Personas en Prisión Preventiva para su presentación ante el Consejo General.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera, de su oficina Carla Humphrey, y de la oficina de la consejera Norma De La Cruz, de la consejera Dania Ravel y de la oficina del consejero José Roberto Ruiz.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señor Secretario.

Me gustaría brevemente señalar la importancia de este punto del orden del día, para ser sometido también a la consideración del Consejo General. Este informe del

primer ejercicio de Voto en Prisión Preventiva, por supuesto, está en marcha otro para este Proceso Electoral, y habrá uno más en 2022-2023 de cara a cumplir con la sentencia de la Sala Superior, respecto de garantizar el voto a las personas en situación de prisión preventiva, en el Proceso Electoral de 2024.

También señalar, que este documento se presentó en una reunión de trabajo de esta Comisión, que se llevó a cabo el jueves 24 de marzo, y por supuesto, está a consideración de todas y todos los que integran esta comisión.

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...a consideración de todas y todos los que integran esta comisión.

Pues no veo a nadie que quiera hacer uso de la voz. Jaime Castañeda, por favor, adelante, del poder legislativo de Morena.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: No puedo tener mi cámara encendida, es una cuestión de Internet.

Muchas gracias.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Como se ha dicho anteriormente, es un informe con importancia por lo que representa y lo que es.

Nosotros tenemos varias preguntas que quizás, a lo mejor, con las adiciones, quedaron resueltas, pero quisiéramos pues resolver estas inquietudes.

Una de ellas, y que sería importante incorporar si es que no está allá, es qué porcentaje de los escritos en las listas nominales para votar desde prisión sin sentencia representan el total de la población en esa condición.

Es creo que un dato relevante e importante para sacar, es decir, cuánto de la población de cada CEFERESO se le garantizó el derecho al voto, a lo mejor es una de los que están, por supuesto.

A lo mejor ya está resuelto.

La siguiente sería ¿cómo se atendieron a los compañeros que no saben leer y escribir?, si hay una detección en ese sentido, si hay algún apartado en esa materia.

Esto pues tomado en cuenta pues del propio apartado de encuestas del informe, que ahí se observa disparidades, tiene mucha lógica, algunos análisis respecto de la importancia de tener claridad sobre esto.

Tampoco hay una claridad sobre si hubo impugnaciones, juicios de nulidad promovido respecto de este ejercicio, o si no los hubo. También ahí sería importante tener claridad de eso para ir fortaleciendo y acompañando el proceso.

En el apartado de interacción con las personas en prisión preventiva, se menciona que surgieron muchas dudas al respecto por parte de las personas no sentenciadas, cómo votar, esta pregunta va a ser, si no se entiende el contexto, por quién votar, fecha y lugar en la que se iba a emitir el voto. Ahí hay una serie de datos.

Entonces, estas inquietudes cómo fueron atendidas, creo que el informe tendría que tener algún elemento, si no es que ya lo traen pero no lo vimos, o se nos pasó, tampoco estoy afirmando lo contrario.

En el apartado de encuestas, se sostiene que por las características del proyecto, en algunos casos se recabaron pocas respuestas.

Entonces, ¿cuáles son esas características?, y pues sí se tienen que identificar, obvio, se entiende de inicio, no quisiera que hubiera un comentario, que usted no se da cuenta que está en un CEFERESO el asunto, vaya, que sí nos damos cuenta de eso, pero para el ejercicio es importante.

Y bueno, sobre el universo aplicado.

Hay, ya para ir cerrando, hay un porcentaje de encuestas aplicadas del 16.7 por ciento de las encuestas, consideraron la disponibilidad de recursos para esta prueba piloto como regular, y a nosotros nos... la pregunta, ¿por qué se dice regular?, ¿qué se está entendiendo?, ¿y qué comprendió pues ese universos?

Son detalles respecto de las propias preguntas.

En la parte que tiene de entregas de sobre, se sostiene que las encuestas aducen que el proceso de entrega fue difícil, ¿qué significa difícil?, ¿cómo se puede entender?, digo, a lo mejor no quisiera que se piense que hago las preguntas por obviedades, vuelvo a insistir, estamos en un encuadre controlado, y eso pues se tiene claridad...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... vuelvo a insistir, estamos en un encuadre controlado y eso, pues se tiene claridad.

Digo, es una situación de privación de la libertad, evidentemente, pero es, comprenderán ustedes, para un informe de esta naturaleza y para poder mejorar se necesita esa información.

Nos llamó la atención el resultado de las encuestas aplicadas que las personas de partidos políticos podían retrasar más los trabajos, dice el informe. Lo que se sugiere, nosotros quisiéramos, perdón, pero cuál es el sustento de la afirmación de cómo les retrasamos como partidos políticos el trabajo. Digo, también para saber, no sé si hubo cambio, a la mejor hubo cambio, no sé, y por qué se consigna así en el informe. ¿Cómo les estorbamos para hacer su trabajo? No debemos de estar, en el informe ahí lo dice, a lo mejor ya lo cambiaron, no lo sé, es la versión que se circuló inicialmente.

Y en el informe se incluyó una línea de acción respecto al voto por internet y sí nos da la pregunta ¿Cómo sería esa línea de acción, cómo se implementaría?

Yo hasta ahí le dejaría pidiendo, sobre todo, esta situación, que nos dijeran ¿cómo es que les estorbamos, ya no se quiere el modelo de que los partidos acompañen los procesos, cómo ocurre esta afirmación o a lo mejor no es una afirmación y ahí hay un detalle en la redacción? yo no lo sé, pero nosotros sólo estamos sacando lo que está ahí.

Ahora, si la afirmación es, yo sí creo que hay calificarla como un poco temeraria, porque el modelo está construido en acompañamiento. Ya veremos lo que se diga.

Muchas gracias, Consejera Presidenta y espero haber sido preciso en las preguntas.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias a usted.

Le doy la bienvenida, aunque ya se me perdió, al consejero Ruiz Saldaña, no sé si siga por aquí, pero, si es el caso, bienvenido.

¿Alguien más en primera ronda?

El consejero Rivera, por favor.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sí, pero escribí en el chat que me gustaría intervenir después de que el Director Ejecutivo pueda responder algunas de las preguntas.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Sí, ya lo vi.

Yo también me gustaría, antes de eso, y también para que le dé oportunidad al área de responder a los cuestionamientos, se hablaba también de la población de los CEFERESOS, que es muy dinámica y entonces este problema de tener el listado nominal, si tener un corte determinado, combinado, cómo ver este tema.

A mí me preocupa, además, el tema de la credencialización se aborda para alguno de los casos, pero claramente algunas de las personas que están en esta situación

pues quizá no tienen, obviamente, vigente su credencial de elector, entonces no sé si es algo que tengamos que plantearnos, ¿no? cómo poder resolver ese tema.

También, el tema de las y los observadores electorales, pues creo que es un tema que suscitó, obviamente, interés y, aunque hubo observación, sobre todo de las comisiones de derechos humanos, creo que pudiéramos ver cómo en la relación y coordinación que tenemos con las autoridades de seguridad pública y ciudadana podemos contemplar, si es que se puede, el tema de la observación electoral.

También, y ya se habló aquí por el representante de Morena, esta encuesta solamente a funcionarias y funcionarios del INE, habla de que estuvieron de acuerdo con este modelo de voto anticipado, pero creo que es una encuesta cerrada, es obvio que el público objetivo que la contestó es gente que trabaja en este Instituto y que claramente, la llevó a cabo y la implementó, me parece que el resultado era muy obvio, que el cien por ciento estuviera a favor de este tipo de modalidad, digamos, de voto en prisión preventiva con base en el modelo de voto anticipado.

El de votación electrónica a mí sí me parece que, claramente, hay que analizarlo, aquí se establece también en el informe que el modelo como está quizá no podría hacerse en todos los CEFERESOS, digamos, del país y que tendría que haber alguna modificación, porque además habla de que se tuvieron que estar realizando ajustes en cada etapa y, primero, por cuestiones no previstas o para garantizar la viabilidad del modelo.

Entonces, sí creo que podríamos intentar ver cuál podría ser la experiencia con urna electrónica o con la plataforma electrónica.

Y para votar, también el informe señala que hay que buscar ciertos tipos de comunicación e información, justamente con las personas en prisión preventiva y creo que...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

...señala que hay que buscarse otros tipos de comunicación e información juntamente con las personas en prisión preventiva, y creo que también es interesante también ver cómo tenemos mayores posibilidades de informar de todo el proceso a las personas que están en esta condición para que puedan ejercer sus derechos políticos y electorales y no solamente con carteles.

Aunque entiendo que son las propias autoridades de Seguridad Pública las que tienen, digamos, mayores controles y mayores preocupaciones a la hora de permitir, por ejemplo, acceso a personas a los CEFERESOS y también una mayor forma de comunicar a las personas que están en situación de prisión preventiva.

Por supuesto, no sé si alguien más en primera ronda, para que luego el área nos pueda comentar o solventar algunas de las posiciones que se han señalado en este informe y en esta comisión.

Si no hay más, entonces cedo el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, Presidenta.

Primeramente, un comentario en lo general.

Hay muchos de los puntos que se comentaron por parte del representante del partido político Morena que están dentro del informe. Sí sería importante, y con su autorización, Presidenta, la cercanía con él para, sí hay algunos puntos en específico, porque como él lo mencionó hay algunos que ya están solucionados, que están en el propio informe, por eso también nos dimos a la tarea, conforme a su instrucción, dedicar una presentación específica como reunión de trabajo para explorarlo.

Pero, estamos abiertos a que efectivamente podamos... aceptándose en bilaterales y poder atenderlo.

Y yo le pediría, si me autoriza, Presidenta, que la maestra Isabel que nos auxilie en lo específico algunos puntos en relación a lo que se **(Inaudible)**.

Por favor, maestra Isabel, con autorización de la Presidenta.

Mtra. Isabel de la Rosa: Gracias,

Buenas tardes a todos y todas.

Bueno sí, referir que específicamente las primeras cuatro observaciones es materia del informe final que se presentó en agosto del año pasado, sin embargo, se pueden retomar algunas cosas muy específicas que se plantearon para también traerlo a este informe y que quede planteado ahí.

Y particularmente, en lo que se refiere a la observación sobre la presencia de las representaciones partidistas, se puede puntualizar aún mejor, pero la referencia no era tanto a que obstaculizarán las funciones, sino que se refiere a los tiempos en los que se tenía que invertir en el acceso a las instalaciones de los centros de detención. En estos casos, pero sobre todo en el caso de Sonora que fue un ejercicio que duró hasta tres días, pues hay que seguir todo un protocolo para poder acceder a los CEFERESOS.

Y bueno, se hacía referencia a eso, pero se va a puntualizar para que no se entienda en otro sentido la presencia de las representaciones partidistas.

Y bueno, finalmente, en las líneas de acción sobre la posibilidad de implementar el voto por Internet, se estaría explorando también la posibilidad de que se haga de esta manera ante, digamos, la potencialidad de que este ejercicio se lleve ya a cabo a nivel nacional.

Es cuanto.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Muchas gracias.

Pues entonces, no sé, consejero Rivera, si quisiera hacer uso de la voz.

Adelante.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sí, gracias.

Buenos días.

Creo que lo que hay que destacar en primer lugar, es la importancia de que esta innovación en una de las vías para ejercer el voto se haga, en primera instancia, mediante una prueba piloto.

Siempre que hay cambios significativos que obligan a hacer algunos cambios en las reglas, los procedimientos, porque el contexto, las circunstancias así lo exigen, lo más prudente es empezar con una prueba piloto y, por lo tanto, de alcance limitado, como ha sido el caso.

Entonces, primero, creo que una vez más se confirma que esa vía es la más conveniente, y por la cantidad de información y la riqueza de observaciones y evaluación, siempre mejorarles, pero creo que este informe nos da cuenta de la complejidad que tiene una...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

...nos da cuenta de y la complejidad que tiene una práctica de ejercicio del voto como ésta, y la heterogeneidad que hay entre los distintos centros de reclusión, llamados Centro de Readaptación Social, que ojalá lleguen a serlo.

Pero se trata de personas recluidas, privadas de su libertad, con ejercicio y con el derecho de ejercer el voto.

Primero, las condiciones especiales de los centros penitenciarios obliga a hacerse cargo, y ha obligado, como es el caso, a tareas de exploración, porque comprensiblemente la mayor parte del personal electoral, del personal del INE, no tiene conocimiento de las condiciones y las reglas, las formales y las informales que

hay en los centros de reclusión, y por lo tanto, ha sido una primera tarea de exploración.

Y de las cosas que se han encontrado es que, obviamente, dentro de estos centros de reclusión hay reglas especiales que serían impensables fuera de ella, de ellos, reglas de comunicación, de acceso, de movimiento dentro de las instalaciones de la posibilidad de hacer llegar documentos, de inscribir a personas, en fin.

Todos los procedimientos que se tienen que cumplir para integrar una lista de potenciales votantes, son especiales, porque es una situación especial la que se vive en los centros de reclusión.

Y ahí ya tenemos que adaptarnos, el INE es la autoridad en materia electoral, pero comprensiblemente se tiene que someter a las normas generales, o por decisiones de la autoridad penitenciarias, se tienen que cumplir dentro de estos centros de reclusión.

De tal manera, que ahí tiene que haber un esfuerzo como lo hubo de comprensión y adaptación a las condiciones que hay ahí.

Por otra parte, hay una gran heterogeneidad, a pesar de que esta vez se hizo en unos cuantos centros de reclusión, además todos federales, donde hay más control, aun entre ellos hay heterogeneidad de prácticas, sobre todo.

De tal manera que esto, una de las conclusiones lógicas de esta prueba piloto es que hay que avanzar en la ampliación de este derecho, pero hay que hacerlo de una manera gradual.

Y tan gradual, tanto por las normas que a las que hay que someternos, como por los problemas de logística y de operación que no podemos trasladar tal cuales se dan para el ejercicio del voto en las condiciones normales para el resto de la ciudadanía.

También por razones de seguridad, esto no lo podemos menospreciar. En los centros de reclusión hay, por naturaleza, condiciones de seguridad mucho más exigentes, pero, además, en muchos de ellos, porque aún las reglas de seguridad no son tan eficaces como se quisiera, hay un margen de riesgo que se tiene que tomar en cuenta, y que no le corresponde al INE establecer o valorar tanto esos riesgos, sino a las autoridades penitenciarias.

Y por lo tanto, hay que convenir cada paso, cada procedimiento, cada cambio, incluso, para, hay que convenirlas con las autoridades penitenciaras, de tal manera que se cumpla el objetivo de ampliar el derecho del ejercicio del voto a quienes constitucionalmente lo tienen, pero que por estar reclusos tienen que hacerlo en condiciones...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... a quienes constitucionalmente lo tienen, pero que por estar reclusos, tienen que hacerlo en condiciones especiales y entonces hay que ajustarnos a esas condiciones especiales con algunas restricciones.

Dentro de las restricciones, por razones de logística y de seguridad y de normatividad interna, está algo que en el informe se plantea, no como un impedimento, ni mucho menos como estorbo, que es la posible participación de los partidos, se plantea como una pregunta. Hay que valorar la forma, la conveniencia y la forma de la participación de los partidos políticos en esto, en una práctica como esta.

Y simplemente hay que tomar en cuenta. A un centro de reclusión no pueden entrar grupos grandes al mismo tiempo, porque se pondría, digo, aparte de que hay normas que lo impiden, se podría poner en juego la seguridad de muchas personas, incluidos los propios visitantes externos.

No digo que esto sea una restricción insalvable, pero es una restricción que hay que tomar en cuenta para buscarle la mejor solución.

Lo mismo puede decirse de los observadores electorales.

Me parece muy interesante, por ejemplo, que puedan participar de modo natural, sería lo ideal, observadores de las comisiones de derechos humanos, pero también tienen que hacerlo en condiciones apropiadas.

Y por ejemplo, para la eventualidad de voto electrónico, hay que tomar en cuenta que en los centros penitenciarios hay muchas restricciones para utilizar dispositivos electrónicos. No son impedimentos insalvables, pero son circunstancias especiales que hay que tomar en cuenta y hay que adaptarse.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, consejero.

¿Alguien más en primera ronda?

Si no, cierro la primera ronda y no sé si alguien quiera intervenir en segunda ronda.

Jaime Castañeda, por favor.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Muchas gracias, Consejera Presidenta de la comisión.

Bueno, están algunas respuestas.

Creo que la parte que más podría llegar a preocupar es esta convergencia entre el voto electrónico, el voto anticipado y este argumento de que los partidos políticos... es que lo dice, el problema es que lo dice, y pues, no somos... generamos problemas para que se pueda hacer el trabajo.

Esas circunstancias son cuestiones que hay que reflexionar.

Yo sí quiero reconocer una cosa, después de haber hecho esta reflexión, que se puede entender, si bien no subida de tono, pues sí, complicada.

Se trata de un informe cualitativo, no cuantitativo, pero creo que hay algunos datos que sí tendrían que analizarse de esa manera, no es la primera vez, nos pasó en los puntos de recuento que el INE, por hacerse la vida menos complicada, dice, bueno, puedo recontar, pero sin los partidos, nos espacios físicos y ese tipo de cosas.

Con todo, hay datos muy importantes que rescatar y, sobre todo, ir ya yendo a ser más específicos en el informe.

Sólo sí esperaría que, de por sí hay complicaciones, como por ejemplo, el acceso a las tecnologías, el trabajo de los compañeros que no dominan que están encarcelados, privados de su libertad, leer y escribir, también hay que preguntarse ese tipo de cosas.

Y yo lo dejaría ahí y agradezco las respuestas y vamos avanzando en esto, sobre todo porque, como queda claro de su lectura, es un informe cualitativo y no cuantitativo y eso hay que tenerlo en cuenta.

Muchas gracias, Consejera Presidenta de la comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Le pediría al área que incorporara los datos que dieran respuesta que, como ya se dijo, están en otro informe que ya se presentó para, digamos, robustecer este informe.

Y también me permito leer lo que se señala respecto a la participación de los partidos políticos. Dice textual:

“Se propone realizar un diagnóstico que permita conocer si los partidos políticos estarían interesados en contar con representantes al interior de los CEFERESOS...”

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

...diagnóstico, que permita conocer si los partidos políticos estarían interesados en contar representantes, con representantes al interior de los CEFERESOS, y en coordinación con las autoridades correspondientes de ser escaso, establecer con antelación los mecanismos necesarios para su incorporación, es decir, en ningún momento se está denostando, se está pretendiendo que los partidos políticos no participen, sino que claramente se está analizando, si es el caso de que estuvieran interesados en tener representación, ver cuáles serían los mecanismos que tendrían que hablarse desde antes con las autoridades de seguridad pública, justamente, para tener claridad respecto a los mecanismos de ingreso y otras cuestiones que tendríamos que tener claras para ver cómo se desarrolla este proceso, pero en ningún momento se está hablando que sean un impedimento.

Me parece que lo que estamos haciendo es analizar entonces cómo tendría que ser el proceso para, en su caso, poder establecer que tengan estas representaciones.

Respecto al voto por internet, se establece claramente una línea de acción, se va, obviamente, a estudiar y a analizar si es posible ofrecer esta vía para garantizar también el Voto de las personas en Prisión Preventiva, no se está diciendo que se va a hacer mañana, ni que es un hecho, ni ninguna otra cuestión con esas características, simple y sencillamente como una línea de acción se está proponiendo analizar el escenario para ver, en su caso, si hay viabilidad, a lo mejor en alguno sí, no en todos, a lo mejor con urna electrónica podría ser, a lo mejor, pero es algo que ahorita no sabemos, no conocemos esas características de cada uno de estos espacios, ni siquiera cuáles son sus condiciones respecto de infraestructura para poder decir sí podría o no hacerse así, es una línea de acción.

El Director Ejecutivo quería hacer uso de la voz.

Mtro. Sergio Bernal: Sí, gracias, Presidenta.

Efectivamente, usted comentó e incluso dio lectura en lo que está en la página 92, y creo que sí sería importante ponerlo en la mesa, para que no vaya a haber una confusión, o sea, en ningún momento se está pensando la no participación de los partidos políticos.

Mencionó el consejero Jaime Rivera, el gobierno de estas áreas, los CERESOS y los CEFERESOS, efectivamente, el primer acercamiento que se tiene con los áreas, con las personas responsables de las autoridades, es la seguridad de las y los compañeros que participan en ello, y en función también de la propia seguridad de la gente que decidió participar en el ejercicio de sus derechos.

En este sentido, lo ligaré también con lo de observadores electorales; en su momento en las primeras pláticas que se dieron con las personas responsables de la seguridad, uno de los elementos clave fue la menor cantidad de personas que ingresaran a los centros de readaptación social.

En ese sentido, por eso se pensó en un inicio sí tener observadores, en su momento ya ha ido aterrizando este tema, se determinó, efectivamente, que solamente podría acceder a recoger los documentos nuestro vocal Secretario en las juntas respectivas y el menor personal que se acudía. A la realización del ejercicio, gente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos participó, eso nos abre una posibilidad de contemplar observadores electorales.

Ahora bien, este ejercicio, si bien es una prueba piloto, está en la visión del Instituto Nacional Electoral, en función que los grupos de inclusión sea asequible la posibilidad del ejercicio de sus derechos políticos, también lo estamos trabajando hoy en día, ustedes lo saben, no sólo con el Voto de las personas en Prisión Preventiva, sino también con el voto anticipado, que es otra modalidad de buscar.

Entonces, en esta sesión, creo que si sería importante, para mí era importante precisarlo, y desde luego, también, en la modalidad de acuerdo a lo que hemos estado revisando, no solamente en el ámbito nacional sino en el mundo, y aprovechando la experiencia de las consejeras en la comisión, desde luego, la experiencia de consejeros y de la vinculación con organismos internacionales, la posibilidad de no solamente ejecutarlo a través de un voto postal; sin embargo, tendríamos que hacer las pruebas respectivas, y obviamente, las investigaciones necesarias para no poner en riesgo que estos ejercicios no estén debidamente preparados.

Lo que sí sería importante, en función de este diagnóstico que estamos presentado, es en función a que fue posible atender lo que mandató el Tribunal y que se hizo un ejercicio que hizo posible el ejercicio de los derechos políticos; desde luego que hay áreas de oportunidad, sin lugar a dudas, por eso la experiencia que tenemos y el acercamiento con los partidos políticos, los propios ciudadanos, en este caso también, ustedes lo observarán, no es una mesa receptora de votación...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

...y el acercamiento con los partidos políticos, los propios ciudadanos que, en este caso, también, si ustedes lo observarán, no es una mesa receptora de votación, sino se recibe el voto y hay una mesa específica de escrutinio y cómputo.

Pero no se desliga la participación de la ciudadanía, los propios consejos distritales lo conocen, los consejos locales, es decir, se ventila al interior de todas las instancias de organización, de un proceso electoral, y en su momento, cuando sean ejercicios de participación ciudadana así será.

Pero siempre partiendo de la premisa que la construcción de los ejercicios de los derechos en procesos democráticos son ejercicios colectivos de inclusión de todas las partes.

Sería cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretario Técnico.

El consejero Ruiz Saldaña, por favor.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Sí, muchas gracias, Presidenta.

Y muy buenas tardes a todas y a todos.

En principio, agradecer al área de la elaboración de este informe, el cual, creo yo que nos deja muchos puntos para la reflexión, aquí ya están surgiendo algunos.

Nada más quisiera anotar el que aprovechando que está, se cuenta con la presencia de representantes de consejerías legislativas, que este tema valdría mucho la pena que pudiera considerarse en alguna posible reforma electoral porque es un tema más amplio, más complejo que sí le serviría que algunas grandes premisas normativas se fijaran desde la propia legislación.

Tan solo pensar el que es un tema que va más allá de las tareas del Instituto Nacional Electoral, eso ya nos pone en un contexto distinto. El INE requiere de la participación, la colaboración de la instancia que, precisamente, está a cargo de estos centros de reclusión, de tal manera que tendría que tener el INE un respaldo normativo para que se activara esa coordinación.

A mi juicio, es mi impresión, fue compleja esta coordinación inicial; al final sí nos dieron las facilidades, las condiciones, hubo mucha apertura, pero tengo la impresión que no fue una coordinación en lo inmediato, sino que tardó en poderse generar con dicha institución, responsable de estos centros.

Entonces, a grandes rasgos, yo diría sí es un tema que será importante en una posible reforma electoral, que se reconozca ya este derecho de voto de las personas en prisión preventiva, que se fijen algunas premisas normativas. Ya, obviamente, la aplicación, el modelo podría tener una concreción a nivel administrativo, pero sí, como ha sucedido en otros temas para bien, yo creo, de los derechos de las y los mexicanos que acabe reconociendo el Constituyente, lo que ya ha reconocido y ordenado el Tribunal Electoral.

En suma, hay de eso esa reflexión y ese apunte.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, consejero Ruiz Saldaña.

¿Alguna otra participación en segunda ronda?

Cierro la segunda ronda y el representante del poder legislativo de Morena, Jaime Castañeda, pidió la palabra en tercera ronda.

Adelante, por favor.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Sin querer hacer ninguna situación de ningún tipo, yo solo quiero leer lo que dice la página 76 del informe, porque luego pues tanto es cierto lo que dice la Consejera Presidenta de la comisión y lo que aquí se dice, como lo que dice la página 76.

Lo están diciendo ustedes, y hay que tomarlo en cuenta, los observadores electorales no implicarán ningún obstáculo, mientras que los partidos políticos deben comprender que no estamos ante ciudadanos comunes, sino, justamente, tienen características propias, por lo que se trata de personas a las que se les debe instruir más del ejercicio de su derecho al voto.

Pero eso puede no ser bien visto por los partidos, aunado a que la presencia de los partidos puede implicar retrasos en la votación, aspecto de importancia si se acuerda que en el caso de Sonora, la votación se llevó a cabo durante tres días...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

...puede implicar retrasos en la votación, aspecto de importancia si se acuerda que en el caso de Sonora la votación se llevó a cabo durante tres días.

Aunque la votación se recibió en los plazos establecidos en oficinas centrales, se consideró que se invirtió demasiado tiempo en recibir la votación en este caso, y sin duda, la presencia de los partidos políticos se podría retrasar más los trabajos.

Eso es lo que dice.

Yo lo digo así, lo estoy poniendo en el chat, digo, por si alguien quiere decirme "mire señor, esto no está así, o ya lo cambiamos, o mire, usted está equivocado, usted no tiene razón".

Creo que es un ejercicio de coordinación.

Creo que aquí es muy interesante porque aquí es difícil que se aplique, por eso incluso hasta se pide reforma a las reglas del INE, que hay que trabajar con otros, porque aquí estamos en instituciones de seguridad, y entonces, todo lo que al INE le pueda parecer un problema, un detalle, una circunstancia puede, pues incluso, pedirse reforma o comportamientos pues que los tienen que entender, ¿no?, bueno, si se explica y si se dicen las cosas no hay necesidad de decir que se tiene que entender.

Es evidentemente que se está en un ambiente restringido y que hay que trabajar muy duro para logra que los procesos se den.

Yo lo dejaría ahí, no quisiera yo generar mayor cosa en estas circunstancias, dice lo que dice pero a lo mejor estoy equivocado y ya se cambió.

Y creo que, vuelvo a decir, es un informe cualitativo no cuantitativo, hay que tomar lo que dice la Consejera Presidenta y vámonos para adelante.

Muchas gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, representante.

Quiero recordar que esto que usted leyó no es algo que digamos nosotros sino que dicen “formato de pregunta abierta, se consultó sobre las principales dificultades que consideran para contar con observadores y representantes del partido durante ejercicios a futuro de voto en prisión preventiva. Las respuestas fueron las siguientes”, o sea, se está dando a conocer, digamos, las respuestas a las que, o bueno, que se tuvieron en este ejercicio, pero no es una aseveración o un argumento de la Dirección o de esta comisión o que sea parte del análisis que nosotros hagamos.

Así se señala justamente, se consultó este tema en la encuesta, y los resultados muestran que seis funcionarios opinaron que es probable que se pueda incluir en un ejercicio posterior, mientras que tres consideran que es poco probable.

Pero se incluyó un formato de pregunta abierta y se consultó sobre las principales dificultades, y estas son las respuestas que obtuvimos. Es decir, estamos solamente dando a conocer la respuesta.

Pero finalmente, creo que queda aclarado con la línea de acción, porque en la línea de acción lo que nosotros, se está estableciendo en este informe, es justamente realizar un diagnóstico que permita conocer si los partidos políticos estarían interesados en contar con representantes de partidos políticos al interior de los CEFERESOS y en coordinación con las autoridades correspondientes, si es el caso, establecer con antelación los mecanismos para su incorporación.

Es decir, nosotros en ningún momento estamos impidiendo o estamos sacando, digamos, que los partidos políticos puedan acompañar este ejercicio si es de su interés, simplemente debemos tener los mecanismos de coordinación adecuados, ver los requisitos para, en su caso, determinar cuáles podrían ser estas representaciones, cómo podrían ser, y que las autoridades de seguridad pública determinen cuáles son los mecanismos a que puedan acceder las personas representantes de los partidos políticos.

Entonces, creo que queda claro que es una afirmación o es el texto de una de las respuestas abiertas que estaba en nuestras encuestas, y que lo que nosotros, lo

que se propone por el área y que se llevará a Consejo General, es realizar este análisis para ver si los partidos quieren tener una representación en los centros penitenciarios.

¿Alguien más en tercera ronda?

El consejero Jaime Rivera, por favor.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Quiero reiterar que debemos hacernos cargo de las circunstancias especiales en las que se puede ejercer el voto desde un centro de reclusión.

Lo más importante de todo es que no se están estableciendo, no se estarían...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

Lo más importante de todo es que no se están estableciendo, no se han instalado, ni se piensa hacerlo, mesas directivas de casilla, y hay razones de mucho peso para no hacerlo así.

Por eso se ha pensado en el voto postal y explorar otras vías, pero si no se instalan mesas directivas de casilla es porque hay condiciones especiales que no hacen aconsejable ni viable hacerlo de esa forma.

Y si no hay mesas directivas de casilla, de entrada hay también razones para que no haya representantes de partido, al menos en la forma convencional en que estos participan en casillas ordinarias.

De tal manera que si queremos que esta forma de votación, que significa una ampliación de derechos para quienes constitucionalmente tienen derecho a votar, si queremos que esto avance, tenemos que hacerlo con todo realismo y ajustándonos, no solo a las condiciones prácticas, sino a las decisiones que las autoridades competentes adoptan también por mandato y por experiencia, y por lo que les corresponde hacer.

Hay que subrayarlo y hay que reiterarlo.

Este ejercicio de votos se puede hacer solo mediante una adecuada coordinación y acuerdo en cada uno de los pasos, con las autoridades penitenciarias. Y creo que estamos en el camino de hacerlo, pero no debemos olvidar las condiciones especiales en las que hay.

Solo recuerdo, quiero recordar una experiencia que tuvimos en una elección, en el 18, que fue el voto en los hospitales. Por ejemplo, las urnas itinerantes que se

llevaron a algunas habitaciones para que algunas personas internas pudieran votar allí, el que hayan ido acompañado de los representantes de partido comprensiblemente incrementó las dificultades.

Bueno, tengamos en cuenta esas circunstancias especiales y no queramos trasladar de un ámbito normal a un ámbito extraordinario, pero podemos conciliar derecho, ampliación del derecho al voto con las normas a las que tenemos que sujetarnos.

Y discúlpenme que me haya excedido unos segundos en el uso de la palabra.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, consejero Rivera.

¿Alguna otra participación en tercera ronda?

Si no es así, le solicito al Secretario Técnico que tome la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Sí, nada más quería comentar este tema, si me permite, Presidenta, en relación a que la participación en esto, incluso, los partidos políticos sí lo hicieron con las mesas de escrutinio y cómputo, tal y como el voto de las personas en el extranjero.

Incluso en el porcentaje de participación, contamos con el poder de todos los partidos, e incluso el partido político Morena nos ha acompañado con mayor participación en las mesas de escrutinio y cómputo.

Pero atendiendo lo que usted menciona, estaremos haciendo las precisiones respectivas en el documento para subirlo a Consejo General.

Y si con su autorización, si me lo permite, doy paso a su instrucción.

Se consulta a las consejeras y consejeros electorales integrantes de la comisión si es de aprobarse el informe integral de la evaluación del voto de las personas en prisión preventiva, para su presentación ante el Consejo General, con las precisiones y aportaciones que indicó la Presidenta de esta comisión.

Consulto a usted, Consejera Presidenta, Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, Presidenta.

Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Es aprobado por unanimidad, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señor Secretario.

Solicito dar cuenta con el tercer punto del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: El siguiente punto es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del Diagnóstico de ejercicios de votación en urna electrónica y remota, para su presentación ante el Consejo General.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Norma De La Cruz, Claudia Zavala, Dania Ravel, así como de la oficina del consejero Jaime Rivera.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretario.

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

... Norma De La Cruz, Claudia Zavala, Dania Ravel, así como de la oficina del consejero Jaime Rivera.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretario.

Si me lo permiten, les pido, por favor, que procedan a la presentación de este punto del orden del día, me parece que es el ingeniero Daniel Flores, Director de Estadística y Documentación Electoral quien haría la presentación de ese punto.

Mtro. Sergio Bernal: Es correcto, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Adelante, por favor.

Ing. Daniel Eduardo Flores: Gracias, Presidenta, buenas tardes a todas y todos.

Se presenta un documento a esta comisión, relativo al tema de voto electrónico, tanto en sus vertientes presencial como remota y la finalidad que tiene la presentación de este documento tiene que ver, justamente, con abonar a la

definición de la visión que, como Institución, debemos construir en torno a la adopción de esta modalidad de votación en un horizonte tanto de mediano como de largo plazo.

Entre los rubros temáticos que se incorporan en el documento están el del análisis comparativo de la adopción de tecnologías de información y comunicaciones en otros países, las experiencias que se han tenido a nivel internacional, no solamente en cuanto a la adopción, propiamente, de voto electrónico, sino también en la incorporación de tecnología en diversas etapas de la organización de sus respectivos procesos electorales, esto pensado como una referencia siempre útil para las actividades, las determinaciones que se establezcan para el caso mexicano.

Igualmente se incorpora un apartado relativo a los ejercicios de votación presenciales con urna electrónica que han sido organizados por el Instituto. Ya tenemos ahí una, relativamente breve, pero bastante significativa experiencia acumulada en el Instituto, con la adopción de urnas electrónicas con efectos vinculantes partiendo de la experiencia del 2019-2020 en Coahuila, Hidalgo, la del 2020-2021 en Coahuila y Jalisco y, desde luego que esta experiencia acumulada como institución, se irá acrecentando con el ejercicio que se estará realizando en el proceso electoral local de este año.

Se incorpora también, en lo relativo a una relatoría de la experiencia obtenida como parte de la implementación del sistema de votación por internet, como modalidad de votación remota, se describen todas las actividades que se han llevado a cabo en términos de preparación del sistema, los simulacros realizados, los períodos de socialización, los protocolos que se han implementado para dar certeza a estos ejercicios y los principales resultados obtenidos en los diversos procesos selectivos donde ha sido implementada esta modalidad de votación.

Finalmente se incorporan, como rubros adicionales, puntos de inicio para detonar deliberaciones futuras, el planteamiento éste de explorar como alternativa la generación de expedientes electrónicos en las casillas haciendo uso de los propios dispositivos electrónicos de votación.

Se plantea, de manera general, alguna de las premisas que tendrían que observarse en este supuesto, todas ellas con miras a garantizar en todo momento la certeza de esta nueva modalidad.

Igualmente se plantea un aspecto que tiene que ver con hacer interoperables los distintos tipos de urnas electrónicas que se tienen a nivel nacional, sabemos que hay algunos OPLES que tienen desarrollada su tecnología propia, el caso mismo del INE que contamos con nuestro modelo de urna y se plantea una alternativa para estandarizar la forma de configurar éstos dispositivos y posibilitar o facilitar con ello la utilización o el aprovechamiento de todos los dispositivos de votación electrónica que se tienen a nivel nacional bajo una lógica de eficiencia y de reducción de costos en la implementación de los proyectos.

Es cuanto, muchas gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Muchas gracias por la presentación.

Está a su consideración este punto del orden del día.

Jaime Castañeda, representante legislativo de Morena, por favor...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

...este punto del orden del día.

Jaime Castañeda, representante Legislativo de Morena, por favor.

Representante del Poder Legislativo de MORENA: Gracias, Consejera Presidenta de la Comisión.

Nosotros tenemos muchas dudas sobre este informe, y en inicio habría decir que algunas de sus conclusiones no las acompañamos, y hay que dejarlo bien establecido porque luego puede decir, “bueno, es que se presentó, se señaló, se llegó a esa conclusión, ustedes no dijeron nada, y por lo tanto nosotros seguimos adelante”.

Nos preocupan dos cosas, el informe advierte la referencia a los acuerdos alfanuméricos 6-78/2009, ése es un acuerdo IFE, y 3-84, porque contienen el acrónimo INE y uno es IFE, hay un detalle, pero bueno, eso no es lo importante.

Entonces, primero habría que tener ahí un poco de precisión.

¿Qué es la parte más preocupante de este informe? Hay una parte que dice: “De esta manera queda de manifiesto que la modalidad del voto electrónico de interés es factible y escalable”; y no hay un elemento porque en todo el desarrollo lo que se asume es que en los ejercicios antes realizados son ejercicios completos y suficientes como para llegar a esta conclusión, a la cual nosotros no compartimos.

Principalmente porque no existe una cuestión más elaborada, un estudio técnico especializado, y nosotros pediríamos se suprima o modifique la redacción con esa afirmación que se está realizando.

Hay un problema en el informe en donde se amplía el asunto de las experiencias y pruebas piloto vinculantes como verdaderos ejercicios que se han empleado en su totalidad, y el uso de la urna o sistemas electrónicos de votación; por lo que es

importante que se haga la precisión y no se generalice, quisiéramos ver si eso es posible.

Es un elemento preocupante porque lo que se observa es que el diagnóstico del informe está orientado a impulsar el uso excesivo, extensivo de la urna electrónica o de la plataforma del voto electrónico que combina el voto electrónico y el Internet, ahí volvemos a decir, creemos sinceramente que el Instituto no está volteando a ver la idea de digitalizar los procesos que ya realiza.

Digo, sí hay que reconocer que el Tribunal ha reconocido el uso de la urna electrónica y el voto por Internet, la verdad es que la ley establece otra cosa, y también hay una situación de la secrecía y el cumplimiento a los principios rectores.

Nosotros estamos preocupados por las conclusiones a las que se llegan, y es muy importante dejar dicho que no acompañamos para todos los efectos correspondientes.

Muchas gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Una moción, supongo que le quiere hacer una pregunta el consejero Ruiz Saldaña.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Gracias, consejero Ruiz Saldaña.

Adelante, por favor.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Consejero, adelante.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Presidenta, y gracias, señor representante.

Representante, usted, entiendo, ha profundizado sobre las cuestiones que tienen que ver con urna electrónica a un nivel de detalle, incluso de tecnologías.

Y mi pregunta es, si está usted de acuerdo o no en que la utilización de las urnas electrónicas conlleva una imposibilidad para que la o el ciudadano común, a pie, cómo se quiera decir...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

...imposibilidad para que la o el ciudadano común de a pie, cómo se quiera decir, conozca lo sucedido en una votación, como sí lo puede hacer ahora en el modelo que tenemos de papel, si tuviera que hacerse un recuento pues se puede apreciar materialmente la evidencia empírica y reconstruir lo sucedido, pero un ciudadano o ciudadana común no podría hacer esa reconstrucción o, por lo menos, si no se tienen los conocimientos informáticos, llegar a conclusiones más contundentes.

¿Estaría usted de acuerdo que aunque se facilita la emisión de resultados y el procesamiento de información, se pierde mucho en el tema del conocimiento ordinario de lo que sucede en las elecciones?

Gracias por su respuesta.

Representante del Poder Legislativo de Morena: ¿Puedo, consejera Presidenta?

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Sí, adelante, por favor

Representante del Poder Legislativo de Morena: Mire, nosotros siempre hemos tenido esa preocupación, se vuelve una caja negra, tanto para los que saben como para los que no, y puede ser utilizada tanto para descalificar como para validar cuestiones que no se conocen.

Recordaría, pero no son palabras propiamente mías, son palabras de gente incluso más vieja que yo, que ha estado en la lucha, yo recuerdo muy bien como Palo Gómez decía: "...el problema con esto es que nos pasamos muchísimos años pidiendo tener trazabilidad de los procesos, pidiendo tener expediente electoral".

Muchos años, y aquí está Jaime Rivera, y no me va a dejar mentir, no tuvimos expediente ni trazabilidad, ese es el problema, ni para el ciudadano, ni para los contendientes, ese es el principal problema de modelo, que aquí el informe pues busca en el página 13, en la página 56, echar para adelante; y yo quisiera que estuvieran citadas, tal cual, para que no luego se dijera que no lo estamos haciendo, y esa sería mi respuesta, con una gran preocupación sobre la forma en la que estamos entendiendo el modelo electoral y la incorporación de las nuevas tecnologías.

Hasta ahí lo dejaría, muchas gracias Consejera Presidenta y gracias consejero Ruiz Saldaña por la pregunta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Gracias.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Si no hay, tomo el uso de la voz, para señalar, primero, agradezco este diagnóstico, me parece muy importante tener un documento que resuma, cuáles son las experiencias de este Instituto desde 2011 a la fecha, porque, bueno, siempre se habla como que qué novedad, no tenemos esta experiencia adquirida.

Me parece, además, importante señalar que la mayoría de los países en el mundo en los que se realizó este estudio, cuentan al menos con alguna fase electrónica, incluso, ya usando *Blokchain*, en estos dispositivos, que entiendo que a lo mejor no es un tema conocido, pero es un tema en los que nos vamos a tener que meter como institución electoral porque es hacia dónde va el mundo con el tema de estas cuestiones.

Se habla, por ejemplo, de votación electrónica o de distintas formas de llevar a cabo o de incorporar la tecnología a los procesos electorales, y no necesariamente países del primer mundo, se habla de Bolivia, de Mongolia, de Estonia, donde desde 2015, hace 12 años, ya se vota en cualquier lugar del mundo, vota un ciudadano o una ciudadana de Estonia, que toma la votación en un plataforma electrónica desde donde esté.

A mí me parece necesario decir, no es cierto, las urnas electrónicas sí permiten el recuento de votos, es justamente toda la dinámica de las urnas electrónicas, y lo permite porque se imprime un papel que se deposita en un contenedor específico, entonces, claramente da la posibilidad de hacer ese recuento, el uso de una electrónica.

Además, hay que señalar que nunca se ha anulado una elección recibida por urna electrónica, no ha sido este un tema, así que creo que, pues, es importante ir avanzando en las cuestiones que nos presenta este informe.

Me parece importante hablar de cómo estandarizar todas las urnas electrónicas que hay en el país con esta plataforma electoral para configurar las urnas y entonces que puedan usarse no solamente para procesos electorales, sino también de participación ciudadana y no tengamos que...

Sigue 14^a. Parte

Inicia 14^a. Parte

... para configurar las urnas y entonces que puedan usarse no solamente para procesos electorales, sino también de participación ciudadana y no tengamos que estar auditando y viendo en cada distinto modelo de urna cómo se estaría actualizando, digamos, o cómo se estaría cargando determinada información para cada proceso electoral, sino que ya podríamos manejarlo desde una plataforma digital por medio de la cual se tendrían que estandarizar, digamos, o cargar toda esta información en cada una de estas urnas electrónicas.

También planteamientos que, si bien, pues ahora señalaba el Director Ejecutivo en alguna ocasión, que me parece que en Nuevo León se hizo, el tema de los centros de votación. Pues también replantear, cómo, entonces, se podría dar el uso de urnas electrónicas o de distintos mecanismos de votación electrónica en nuestro país para que cumplan.

Porque eso también señala la sentencia, que estos mecanismos, tanto la Corte, como la Sala Superior, han señalado en varias sentencias, no sólo en una, que se cumplen y se salvaguardan todas las características para la emisión del voto. E incluso de las primeras sentencias quiero referir que fue justamente respecto al voto electrónico por internet que se hizo en la Ciudad de México, aquel conocido como voto chilango y que la Sala Superior dijo claramente que el sistema de voto por internet salvaguardaba las calidades con las que se tiene que emitir el voto, incluido la secrecía.

Entonces, yo creo que esto es una parte que da cuenta de dónde están el INE, cómo ha utilizado y ha incorporado la tecnología en distintas fases de los procesos electorales, dónde estamos en el mundo y, bueno, como se dice, pues tomar el planteamiento de hacia dónde queremos ir, pero aquí solamente hay un diagnóstico, y así se llama el punto del orden del día, “diagnóstico de ejercicios de votación en urna electrónica remota”.

Pretende recuperar esta experiencia del INE desde 2012 a la fecha, ya diez años, habría que decirlo, y creo que es importante ver para ver cuáles son los temas que tenemos, o que tendríamos que resolver, de cara a un futuro y ver si se pueden implementar, claramente, a manera escalable, como dice aquí, si se puede llevar a mayor escala estos ejercicios y **(falla de audio)** con estos ejercicios de 100 urnas como prueba piloto cada vez o empezar a pilotear otras formas de votación electrónica.

Ya el Tribunal, incluso, nos está hablando de votación electrónica presencial en el extranjero.

Así que una cosa, y lo digo con todo respeto, si estamos o no de acuerdo, pero la otra es que otros son temas que ya están resueltos por las áreas jurisdiccionales y que establecen claramente, incluso nos obligan a llevar la votación electrónica de forma presencial fuera de nuestro país para las personas que residen en el extranjero.

El año que entra haremos esta prueba en al menos tres consulados en los que habrá una votación presencial utilizando métodos electrónicos para votar.

Entonces yo agradezco este análisis, me parece que nos sitúa claramente cuáles son los mecanismos que hemos implementado, cómo se ha hecho, cómo se hace en otras partes del mundo y, bueno, nos deja, por supuestos, muchos retos y muchas cosas que tenemos que atender como institución electoral.

El consejero Rivera, por favor.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Agradezco este informe que tiene muchos datos de la experiencia y yo diría, también, que muchos matices en cuanto la interpretación de los datos y de las conclusiones que se puedan sacar de ello.

Y yo comparto y quiero enfatizar que la mejor manera de abordar esta cuestión no es desde un enfoque dicotómico, o de una antinomia de totalmente a favor, porque la vía electrónica nos puede resolver todo o totalmente en contra porque ésta sea inconveniente.

Creo que, realmente merece muchos matices, ponderar las ventajas y las desventajas, no convertirlo en, necesariamente, desde mi punto de vista, al menos, el que la vía electrónica es la ideal y que tenemos por fuerza que transitar pero tampoco ponerle un dique porque sea inconveniente.

Creo que tal como se ha hecho hasta ahora ha permitido probar virtudes...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

...porque sea inconveniente.

Creo que tal como se ha hecho hasta ahora, ha permitido probar virtudes indudables que tiene el uso de urna electrónica, y al mismo tiempo nos ha enseñado que no es un sistema que se pueda implementar con facilidad y con bajo costo.

Entre las virtudes, hay que destacar, sin duda, la rapidez y exactitud de la emisión de los resultados, y la facilidad que significa casi total para una de las tareas más complejas que se dan en una mesa directiva de casilla, que es el llenado de actas.

Esas dos virtudes técnicas nos hablan de una gran eficiencia, por ese lado, sin duda, hay ventajas y hay unos beneficios, pensando, sobre todo, en las personas que fungen como funcionarios de casilla y que llevan a cabo una tarea a veces agobiante.

Tan solo por esta razón, además de la exactitud y rapidez de los resultados, vale la pena explorar, experimentar, ejecutar este tipo, esta modalidad de voto.

Sin embargo, es un hecho innegable que todavía representa costos elevados, y no podemos ignorarlo; y también reconozco que queda la duda de qué tan verificable es la autenticidad de cada uno de los votos. Es un hecho.

Yo no diría que sea objetivo, pero la subjetividad cuenta, porque la subjetividad se manifiesta en algo importantísimo para un proceso electoral, que es la confianza.

Y creo que estas pruebas que se han hecho permiten ir abonando a la confianza, pero nos engañaríamos si consideramos el problema de la confianza como un asunto saldado.

Y creo que hay legítimamente dudas y objeciones a la eventual generalización de esta modalidad de voto, que quizás técnicamente todas las dudas se pueden resolver, pero subjetivamente puede prevalecer un problema de desconfianza, y eso dañaría mucho a nuestro proceso de votación.

Y por lo tanto, creo que vale la pena seguir tratando esto con cautela, con mucha autoexigencia, y también con la apertura respecto a las objeciones.

Creo que la confianza solo se puede ganar paso a paso, y hay que tener mucha apertura para saber cuándo la confianza se pone en duda y pueda resultarnos más costoso, que los beneficios que nos da una modalidad de voto como ésta.

Qué bueno que se consideran otras opciones de voto dispositivo, y celebro que se aclare que, por ejemplo, la posibilidad de utilizar otro tipo de dispositivos electrónicos pero no exactamente una urna electrónica, como se ha usado hasta ahora, se haga en espacios controlados que garanticen la libertad del voto.

Es decir, que no haya coacción, que el voto sea secreto, que no haya posibilidad de que una persona dotada de algún tipo de poder formal o informal reúna a personas para indicarles la forma correcta de votar, que eso dañaría un principio esencial, que es la libertad del voto.

Y creo que a eso sí debemos ponerle, yo ahí sí me sumo, un dique para que eso no ocurra dentro del territorio nacional, donde las estructuras corporativas de muy diversa índole, tanto formal como informal, siguen operando y que, por lo tanto, desde mi punto de vista, no lo haya aconsejable.

Pero eso es solo un punto de vista y son, creo que vale la pena seguir explorando, probando y con mucha apertura ponderar las ventajas, las desventajas, los riesgos y no precipitarnos, como decía al principio, en un sí absoluto o un no absoluto.

Sigue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

Creo que hay algunas ideas buenas con el propósito de homologar sistemas de voto electrónico para optimizar ideas, como, por ejemplo, la ventaja que habría de concentrar una buena cantidad de casillas en un centro de votación; creo que esto es deseable en la medida que se pudieran concentrar solo casillas por un lado, en secciones que tienen de suyo muchas casillas, ahí será más fácil manejar una buena cantidad de urnas electrónicas.

Y eventualmente, de más de una sección pero que se trate de secciones vecinas y realmente cercanas, para que no se agregue una dificultad adicional de traslado para ejercer el voto, en fin.

A mí me parece que el camino que se ha seguido nos va dejando lecciones, creo que todavía no nos dan, desde mi punto de vista, para sacar conclusiones definitivas, ni en un sentido ni en otro, y creo que lo aconsejable es que sigamos evaluando, ponderando y cuidar no solo los aspectos técnicos sino también los aspectos de confianza, que es una cuestión subjetiva a muchos individuos, pero además de mucho peso político, y eso lo tenemos que hacer.

Y naturalmente, será deseable que si se ha de avanzar por la vía de una modalidad electrónica del voto, esté amparada por la ley y no solo por acuerdos y sentencias que hasta ahora los han validado, pero que tendríamos todos más certeza y más fortaleza institucional si estuviera en la ley, y si esto no avanza en la ley pues será otro elemento a tomar en cuenta.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

Cierro la primera ronda.

No entiendo, ah segunda, segunda ronda, es que como...

Representante del Poder Legislativo de Morena: Sí segunda, ya sería segunda.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: ...el representante de Morena.

Tiene, ya se había, es la segunda, ¿verdad?

Le doy la voz en segunda ronda al representante del Poder Legislativo de Morena.

Representante del Poder Legislativo de MORENA: Gracias, Consejera Presidenta de la Comisión.

Yo creo que, la verdad es que siempre hemos tenido un trato muy respetuoso con el consejero Rivero, pero pues es justamente esas las preocupaciones que acaba de decir que deben de considerarse.

Sí, sí, a Daniel Flores, aunque parezca que no, sí, sí son cosas, perdón por no tener mi video arriba.

Miren ustedes, sería muy oportuno, y también para poder acercar posición con la Consejera Presidenta de la Comisión, a la cual todo el respecto y además tiene toda

la experiencia del mundo, es una persona que ha acompañado mucho los trabajos institucionales, pues pudiéramos moderar un poco el sentido conclusivo del diagnóstico teniendo en cuenta estas cuestiones que dijo el consejero Rivera, la ley, las circunstancias de que pues está muy construido no con base en facultades sino en lo que el Tribunal ha sentido que debe de acompañar al Instituto.

Quisiera también proponer algo, que la Consejera Presidenta de la Comisión, lo platicué muy al principio con ella de que recién yo llegué, pues de que pudiésemos en estos ejercicios incorporar también, y se quedó en los compromisos, bueno yo así lo registré a lo mejor no, ustedes me actualizarán, pues que se analizará lo que ya tenemos en términos de digitalización e instrumentación, ahí hay unas cosas que avanzarle al modelo que ya tenemos y qué tanto lo podemos digitalizar, qué tanto se pueden escanear boletas que van entrando a las urnas, qué tanto pueden... todos esos ejercicios no se están haciendo, si se le puede sacar foto al acta con una calidad determinada y poderla transmitir rápidamente.

Todos esos elementos no están incorporados en esta propuesta, y por lo tanto, además de hacer...

Sigue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

... a sentir rápidamente.

Todos esos elementos no estaban incorporados en esta propuesta y por lo tanto, además de hacer muy difícil acompañarla por la forma en la que está planteada, tampoco recoge lo que hemos venido diciendo, luego pareciera que nosotros somos el todo y el nada y no es así.

Creo que lo que dice el consejero Rivera, que hay que ver qué partes, no hay nos absolutos, qué partes de la tecnología podemos ir incorporando entra perfectamente en lo que hemos estado exponiendo. Ya luego, periódicos como Reforma nos toman y dicen "es que se oponen", es que nos una oposición gratuita y, claro, en el planteamiento en el que está es muy difícil, cuando se ha venido diciendo, cómo la incorporamos.

El intento por hacer que el modelo actual se vaya digitalizando más y ese no se ve, se ve el voto electoral, urna electrónica como si fuera la única posibilidad. Yo por eso, cuando escuché al consejero Rivera, dije, bueno, pues mucho de lo que está diciendo es lo que nosotros sentimos.

Entonces, por favor, si hay manera de incorporar, de ir complementando, yo sé que aquí lo que se está intentando hacer es un corte, pero las expresiones en las que está manifestado el corte, pues no son del todo acompañables por parte de nosotros. Ojalá pudiéramos hacer una modificación y avanzar hacia allá.

Yo le quiero agradecer a la consejera su tolerancia y apertura, a la Consejera Presidenta, porque sé que es un tema que le importa, que le interesa y sé que quiere que avancemos y, a veces, hasta me da la impresión de que dice, bueno y éstos por qué no, no nos entienden...

Y hay que mirar hacia adelante y hacia ahí es el futuro.

Y yo quisiera decirle que no está así el acompañamiento, al contrario, pero no nos ven lo que les estamos proponiendo y por eso se hace más difícil hacerlo.

Quisiera decirles frente a todos y de manera pública a la Consejera Presidenta de la comisión para que no pensara que nosotros somos no a todo y agradecerle la tolerancia, la bonhomía, el interés de integrar. Al consejero Rivera porque creo que está entendiendo las inquietudes que tenemos y los por qué y además el peso que la ley tiene.

Muchas gracias, creo que hay una pregunta para mí, pero ya se lo dejaría a la Consejera Presidenta, si no estaría yo contradiciéndome.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Ah, sí, otra pregunta del consejero Ruiz Saldaña.

Adelante, por favor.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Presidenta y gracias, señor representante.

Preguntarle, representante, bajo su apreciación jurídica si en el INE tendríamos atribuciones para dar un giro de 180 grados y ya comenzar a hacer las elecciones con urnas electrónicas cien por ciento.

Gracias.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Pues, por desgracia, no podrían y además no es una situación que en la reforma de 2014 no se haya discutido, yo estuve ahí, la única determinación que se tomó era para facilitar el voto en el extranjero, lo demás, en las certezas se dijo que el voto nacional tenía que ser como es.

Por supuesto que no hay condiciones, por supuesto que la ley no acompaña estos procesos y, por supuesto que, por prudencia, por cumplimiento de principios rectores no debería de hacerse.

Yo creo que la reflexión del consejero Rivera, en ese sentido, es muy madura y creo que la pregunta que usted hace es llamando a eso.

Y vuelvo a insistir, creo que hay manera de que podamos incorporar la tecnología e incluso dar mayores seguridades y avanzar hacia delante de la mano de un liderazgo que quiere que avancemos muy fuerte en este tema, que el de la consejera Humphrey, creo que uno de sus grandes temas.

Pero así planteado está muy difícil que podamos acompañar y estos procesos son lentos, largos y, en mi experiencia, que ya no es poca, un poco dolorosos.

Muchas gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

¿Alguien más en segunda ronda?

Si no permítanme hacer dos intervenciones, porque sigo sin entender algunas de las participaciones, pero dice claramente no obstante la experiencia de las dos elecciones anteriores, también se ha demostrado que es indispensable replantear la forma en que se implementa la votación electrónica por dos razones:

Primero, satisfacer efectivamente el objetivo de...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

...también se ha demostrado que es indispensable replantear la forma en que se implementa la votación electrónica por dos razones:

Primero, satisfacer, efectivamente, el objetivo de generar ahorros en la organización de elecciones.

Segundo, hacer viable el proyecto desde el punto de vista financiero y operativo y dice: "la plena viabilidad legal se tendrá hasta que se reforme en la ley en la materia".

Por lo cual, con todo respeto, pues no entiendo las manifestaciones en torno al tono del diagnóstico que es simplemente eso, un diagnóstico, no dice "proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueban que a partir de 2023 todas las elecciones se lleven de manera electrónica".

No lo entiendo, no lo veo así, me parece un despropósito absoluto que se diga si estaríamos en condiciones de cambiar, dar un viraje a 180 grados y hacer votación electrónica total, oigan, bueno, pues es que también seamos serios y serias, pues la ley está clara, no lo dice, lo dice en sentencias, y no dice para la totalidad del territorio nacional, y en este momento, en adelante.

Pues la verdad es que no sé por qué saltamos esas conclusiones cuando tenemos certeza de dónde estamos, donde estamos es donde se permite el uso de

mecanismos electrónicos para recoger votación. Así lo señala no solo el Tribunal, también la Corte, y también la Corte señala que ni en la Constitución, la Constitución no determina que se tiene que votar en una urna hecha de polietileno, con una ventana transparente, en una boleta de tales dimensiones y características, etcétera.

Entonces, yo sí creo que tampoco lo hagamos, como decía el consejero Rivera, de todo o nada, de negro o blanco. Creo que lo estamos haciendo es transitar.

Y también se habla, y perdón que lo diga, no solo en este documento se está hablando ya de archivo electrónico, que no tiene nada que ver concretamente, digamos, con el tema de la urna y la votación. Se está hablando de utilizar también Blockchain, se está hablando de plataformas digitales para estandarizar cómo funcionan todas las urnas electrónicas.

No solamente se está hablando de un tema, en otro punto del orden del día de esta sesión veremos, justamente, la implementación del aplicativo de seguimiento, paquetes electorales, por medio de una aplicación, y también seis nuevos proyectos o rutas con base en el uso de tecnología para abaratar, para eficientar, para agilizar los procesos electorales.

Entonces, perdón que no comparta el tema de que porque se introduzca tecnología, se reduzca la confianza, la certeza o cualquiera de las características propias de la emisión del voto y de la organización de los procesos electorales.

Por supuesto, no estaría con esa línea, creo que estamos, pero se nos está presentando un documento muy importante respecto al diagnóstico, y lo dice claramente, de los ejercicios de votación en urna electrónica y remoto, es lo que se está haciendo aquí, presentando cómo ha ido avanzando el INE, cómo está, digamos, el estatus quo a nivel internacional del uso de tecnología para las elecciones.

Creo que esto nos da un panorama general de hacia dónde vamos.

Claramente habrá que estudiarse cada una de las rutas, cómo podría hacerse, cuáles serían los mecanismos, porque sí, como se señala, pues es que no, no es barato, implica, por supuesto, invertir recursos en tecnología. Pero sí se hace con base en 100 urnas cada vez, pues dónde está esta, ¿cómo se llama?, pues esta economía de recursos si no se usa en gran escala.

Claramente, si estamos utilizando 100 urnas, ver desde dónde se guardan, cómo se trasladan, incluso los costos de que las usen, usemos urnas electrónicas de otras entidades federativas; el que solo tengamos de 161 mil casillas, 100 casillas con urna electrónica, habla que tiene que ser un mecanismo mucho más costoso, a que si se imprimiera en mayor escala, perdón, el término era economías de escala.

Claramente pues éstas se van logrando si se consigue reducir el número de impresión de boletas de distinto material electoral, de funcionarios de mesas directivas de casilla, de PREP en su caso, de control rápido, y un largo etcétera, que por supuesto, en este momento no se pueden dar, porque utilizar 100 urnas y dejar de imprimir 100 boletas o 100 actas de escrutinio y cómputo, o 100 sábanas donde se colocan los resultados, pues claramente no tiene ningún impacto en este momento respecto de urnas electrónicas.

La otra parte es, justamente, la sensibilización para que la ciudadanía y los partidos políticos pues puedan apoyar y confiar en estos mecanismos para hacer ejercicio de los derechos político electorales, en este caso, por supuesto, el de votación.

¿Alguien más en segunda ronda?...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

...en estos mecanismos para hacer ejercicio de los derechos político electorales, en este caso, por supuesto al de revocación.

¿Alguien más en segunda ronda?

La consejera De La Cruz, por favor.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes.

Creo que, efectivamente, este estudio nos da datos, nos habla de qué está pasando alrededor, de dónde y hacia dónde podemos ir.

Estoy convencida de que se debe de incluir números sino más tecnologías, y no necesaria o únicamente a las urnas electrónicas, hay muchas fases de proceso que se agilizarían, serían también más, les podríamos dar seguimiento, en ningún momento se pondría en cuestión la seguridad ni la integridad del proceso.

Pero tenemos que empezar desde un punto, creo que tendríamos que replantearnos hasta la necesidad de hacer un nuevo programa con nuevas urnas electrónicas, los modelos que tenemos son, están ya, algunos incluso, o sea, no en este momento le voy a decir que están obsoletos, pero algunos incluso no podrían, no sostendrían los sistemas que ahorita hay, desde cuando empezaron a donde estamos ahora, (...) está hablando de la necesidad de ir construyendo y cómo hacerlo, cómo hacer esa transición también.

Hay experiencias, ahí nos lo cuentan, algunas no en detalle, pero tienen países donde han ido, por ejemplo Perú, donde ahí la legislación está diciendo que tienen

que ir incorporando el voto electrónico, y se ha hecho en escala, empezando por distritos, son distritos completos.

Obviamente aquí tendríamos que generar las condiciones para tener las urnas suficientes, el equipo suficiente para probar en un distrito o en una sección completa, en fin, ir buscando cómo se puede ir haciendo esa transición, y obviamente aquí es un punto de partida, y qué bueno que las representaciones legislativas también están aquí porque esto nos habla de la necesidad de cómo vamos a ir incorporando e ir también explorando estas otras formas de votación, no solo presencial en un día, ¿no?, hay otras formas.

No estaremos reinventando el agua caliente pero sí recuperando las experiencias de otros lugares, incluso nuestras propias experiencias en otros estados, y cómo ésta la podemos incorporar para ir facilitando.

Creo que sí es momento de revisar, y si la única opción es votar de manera presencial de 8:00 a 6:00, ya estamos en el 2022, podemos ir explorando otras formas, y esto pues tiene que ser de manera ordenada, sólida, con un espacio de transición y que eventualmente, sí, también el marco legal se vaya revisando y podamos hacerlo para que no... y todos y todas estemos en la misma página, porque no solo es una cuestión de desconfianza, es decir, en dónde estaríamos introduciendo estas opciones tecnológicas que nos abaratarían costos.

Imagínense, identificación biométrica, ¿saben cuánto nos ahorraríamos en listas nominales para los aparatos que tendríamos que utilizar?

En una elección se salvarían los costos, y en esto... o sea, sí hay otras formas y creo que sí tenemos que tenerlo, bueno, hablar en estas opciones que tenemos y qué sí puede aplicar para nuestro contexto, y los cambios necesarios que tendría que hacer eventualmente la legislación para, como bien lo dijo el consejero Jaime, vayamos con un camino seguro.

Gracias, Presidenta.

Y claro, gracias por el reporte, porque nos da muchos datos interesantes para ayudarnos a ir tomando decisiones más informadas.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, consejera De La Cruz.

¿Alguien más en segunda ronda?

Si no hay intervenciones, cierro la segunda ronda.

No sé si alguien más en tercera ronda.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Perdón.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Sí, Jaime Castañeda, representante del Poder Legislativo de Morena.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Bien, bueno yo no quisiera pasar como un necio, y le agradezco a la Consejera Presidenta,

No es que no se escuche, lo que pasa es que el diagnóstico es complicado porque...

Sigue 20ª. Parte

Inicia 20ª. Parte

...toda vez que, el diagnóstico es complicado porque nosotros no percibimos que lo que se pone como evidencia, permita llegar a lo que se está diciendo, me parece que es una recopilación de datos, pero no un diagnóstico en forma, ojalá pudiésemos hacer una modificación en ese sentido; y pues hacer de nuevo la solicitud para avanzar en lo otro, lo que tiene que ver con ir incorporando las tecnologías, me parece que es de mucho más utilidad.

Y yo siento mucho el no poder coincidir y acompañarlo, digo, de manera muy enfática, no es querer pelear y estar aquí todo el tiempo chocando o diciendo cosas que no están completadas o no están según la visión de quién o quienes lo presentan.

Entonces, lamento mucho no compartirlo pero sí se hicieran algunas modificaciones podríamos ver si podemos ir, y ya sé que no es tan relevante si nosotros apoyamos o no, pero sí hacer énfasis en que están difíciles las afirmaciones respecto a las conclusiones y poderlo llamar en estricto sentido, aunque se hace todo un esfuerzo por admitir lo diagnóstico.

Yo hasta ahí lo dejaría y sintiendo mucho y esperando poder coincidir en lo que sigue.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Gracias.

¿Alguien en tercera ronda?

Pues yo, permítanme que tome el uso de la voz.

Y creo que es importante que tengamos claro, entonces, porque se lleva a cabo reuniones de trabajo con las representaciones de los partidos políticos, no hemos tenido ninguna retroalimentación por parte de Morena respecto a este tema en concreto, entonces, la verdad escuchar estas afirmaciones en genérico para modificar un documento, pues la verdad es que no nos quedan claras; yo no sé si lo que valdría es que lo mandaron por escrito y en caso de cara a Consejo General,

porque este es un documento que se da del conocimiento al Consejo General, pues se pudieran incorporar, entonces, las propuestas de modificación, que presenten, en este caso las representación del Poder Legislativo de Morena.

Porque, así en genérico no tenemos claridad, o por lo menos yo no, de cuáles son esas modificaciones y sí nos gustaría contar con ellas de manera concreta respecto de a qué puntos y cuál, porque así en genérico, de verdad y estoy aquí tengo el informe, lo estoy leyendo y releendo y no sé cuáles son estas consideraciones con las que no se puede acompañar, si lo único que se está diciendo es como han transitado el uso de estos mecanismos para la votación electrónica, tanto en urnas electrónicas y por internet.

Y, por tanto, creo que si nos puede ayudar la representación del Poder Legislativo de Morena con conocer específicamente las observaciones, creo que se pueda dar un espacio para evaluar los de cada Consejo General, porque este es un documento que tendremos, justamente, que aprobar porque iría a Consejo General, pero siempre está abierta la puerta para que el área técnica y las y los consejeros que integramos esta comisión, también podamos revisarlas con oportunidad y ver cuáles de ellas, sin duda, podríamos acompañar.

Consejero Rivera, por favor.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Como se trata de aprobar o no este informe, quiero manifestar mi posición.

Es un informe que presenta mucha información, la pondera, identifica ventajas, identifica áreas de mejora, algunos problemas y abre líneas de acción como posibilidades. En esa medida, me parece que es un buen informe, y que deja abiertas las posibilidades de lo que se podrían hacer en este terreno en el futuro inmediato.

No veo ninguna afirmación categórica definitiva que nos comprometa en algo que no esté suficientemente maduro, en esa medida, creo que, al menos por mi parte, yo lo apruebo.

Sigue 21ª. Parte

Inicia 21ª. Parte

... En esa medida, creo que, al menos por mi parte, yo lo apruebo.

Esto no excluye, para nada, sino yo creo que invita a llevar adelante un debate, una discusión con argumentos técnicos, operativos, legítimamente políticos, también, para ver qué caminos podemos seguir. Pero el informe, tal como está, nos deja abiertos varios caminos y valdrá la pena seguir argumentando, escuchándonos mutuamente y dejar abierto el debate, que debe ser, sobre todo, un debate bien

ponderado, tanto en lo técnico como en lo político, que es legítimo, obviamente, se trata de una materia política.

Y lo que ha expresado Jaime Castañeda como objeción, bueno, podrá manifestarse en la sesión de Consejo y retomo la invitación a que pueda precisarnos algunas objeciones concretas como para valorarlas o ya para que se expongan en el Consejo General y ahí podamos ponderarlas también.

Manifiesto toda mi disposición a escuchar y debatir sobre los distintos puntos de vista. Reitero, el asunto es suficientemente complejo, pero, al mismo tiempo muy rico, para invitarnos a todos a ponderar, explorar, argumentar, hacer propuestas y, probablemente, encontremos propuestas que vayan acercando las posiciones.

A mí también me gusta la idea que ha manifestado Jaime Castañeda de probar el uso de tecnología electrónica en otros eslabones del proceso electoral.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, consejero Rivera.

¿Alguien más en tercera ronda?

Consejera De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Presidenta.

También para, como el consejero Jaime, estamos de acuerdo en que, efectivamente, este es el inicio de una discusión a fondo que debemos tener y este primer informe es uno de esos elementos que nos está dando estos insumos para iniciar la discusión, algo que es muy importante.

Creo que sería muy útil al representante, Jaime Castañeda, que nos comparta también esas observaciones para poder comprenderlo mejor y ya sea que se engrose este informe cuando llegue a Consejo. Yo creo que es muy importante que podamos ir construyendo la base de hacia dónde queremos llevar el debate.

Creo que todos, todas, estamos aquí claros que lo que estamos discutiendo no solo es cómo se hacen las elecciones, estamos hablando de qué sistema queremos para el futuro, cómo queremos que se vote, cómo queremos facilitar los procesos, cómo queremos seguir garantizando la transparencia e incluso cómo hacerlos más baratos, más eficientes.

Tenemos la misma intención, ese es el objetivo de nosotras y de nosotros y es bien importante que podamos tener estas conversaciones. No sé si después de aquí vayamos pensando con estos grupos de trabajo para ir hablando de todos estos temas. Yo creo que tenemos mucho que platicar, mucho que compartir, hay muchas

experiencias muy interesantes porque nos dicen qué hacer y otras porque nos han enseñado qué, definitivamente, no hacer.

Sabemos que no en todos lados las adaptaciones tecnológicas han sido un éxito, lo sabemos. Tienes cuántos países que se aventaron su primera elección en querer hacerla toda, Nigeria es un ejemplo, tienen una gran población, una gran lista nominal, se aventaron su primera elección con urnas electrónicas y fue un fiasco. Esa es una de las lecciones que también hay que ver, porque eso es lo que no tenemos que repetir.

Hay muchas cosas que sí nos están dando elementos y nos están mostrando que es posible hacerlo, ya se está haciendo. Desde que... esto nos estaba abriendo una fabulosa oportunidad para, efectivamente, avanzar e incluir no sólo la tecnología, sino otras formas, también, de participación, porque no sólo organizamos elecciones, tenemos consulta. Yo sí creo que tendríamos que buscar otros mecanismos para hacer las consultas populares, eso, populares, mucho más accesibles para todas y para todas.

Entonces, este el inicio...

Sigue 22ª. Parte

Inicia 22ª. Parte

...otros mecanismos para hacer las consultas populares, eso, populares, mucho más accesibles para todas y para todos.

Entonces, éste es el inicio de esa conversación y de hacia dónde queremos que vaya nuestro sistema.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, consejera De La Cruz.

¿Alguien más en tercera ronda?

Si no hay más intervenciones, le solicito, Secretario Técnico, tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Atiendo lo solicitado, Presidenta.

Se consulta a las consejeras y el consejero electoral integrantes de la comisión si es de aprobarse el Diagnóstico de ejercicios de votación en urna electrónica y remota, para su presentación ante el Consejo General.

Consulto a usted, Presidenta, consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, Presidenta.

Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Es aprobado por unanimidad, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señor Secretario.

Le solicito dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: El siguiente punto es el relativo a la Presentación sobre la implementación del aplicativo de Seguimiento a Paquetes Electorales (App SPE).

Se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Norma De La Cruz y la consejera Dania Ravel, así como oficina del consejero José Roberto Ruiz.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señor Secretario.

Si me lo permiten la y el integrantes de la comisión, y por supuesto, las representaciones de los partidos políticos, le solicito al Secretario Técnico que haga la presentación de este punto, por favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

El ingeniero Daniel, si me permite, con su anuencia, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Claro, adelante.

Ing. Daniel Eduardo Flores: Gracias, Presidenta.

Nuevamente buenas tardes.

Muy en consonancia, justamente, con lo que se comentaba en el punto del orden del día anterior, en cuanto a la necesidad de explorar el aprovechamiento de herramientas tecnológicas en otros procesos que forman parte de la organización

electoral, me voy a permitir platicarles sobre una experiencia que sin lugar a dudas constituye un caso de éxito en materia de innovación tecnológica. Me refiero a la aplicación de seguimiento a paquetes electorales.

Y digamos que esta solución tiene su origen en un área de oportunidad que fue identificada a finales de 2017, principios de 2018, y que tiene que ver con la necesidad de conocer con mayor precisión la ubicación de los paquetes electorales desde que salen estos de las bodegas distritales, hasta que hacen todos su recorrido de vuelta a la sede distrital.

Y esto a partir de la necesidad también de propiciar un seguimiento más estrecho **(Falla de Transmisión)** respectivo, pero la necesidad se vio amplificada por el hecho de que justo en años recientes se han presentado diversas resoluciones del Tribunal, en el sentido de anular votaciones, tenemos el caso ahí muy representativo de la elección de gubernatura en Puebla, nulidades que se han desprendido de aspectos que la autoridad electoral ha dejado de cuidar en lo que hace a la cadena de custodia de los paquetes electorales.

Y es así que bajo esas consideraciones se planteó esta alternativa, se concibió esta alternativa vista como una forma de innovar, pero a la vez contribuir a la generación de mayor certeza en la organización de las elecciones.

¿De qué va la solución? En términos muy generales está esquematizada en esta diapositiva, por un lado se definió un procedimiento en coordinación con nuestros órganos desconcentrados, consistente en la generación de códigos QR, los cuales son adheridos en la parte superior de las cajas paquete, abajo del aza.

Y justo estas etiquetas con código QR contienen datos que identifican cada caja paquete electoral.

Adicional a esto, se procedió al desarrollo de un aplicativo móvil, a través del cual se realiza el escaneo correspondiente en las distintas etapas de traslado de las cajas paquete que vamos a ver en la siguiente diapositiva, y todo esto se concibió también como parte de una convergencia con el sistema de mecanismos de recolección.

Hay que recordar que en términos prácticos, el uso de este aplicativo constituye en una...

Sigue 23ª. Parte

Inicia 23ª. Parte

...con el sistema de mecanismos de recolección.

Hay que recordar que en términos prácticos, el uso de este aplicativo constituye una ampliación de dicho sistema y nos posibilita eficientar de manera muy significativa

la captura de información relativa a los paquetes electorales y su disponibilidad, prácticamente, en tiempo real.

Otra consideración muy importante que se tuvo en cuenta fue, justamente, la de aprovechar la infraestructura tecnológica existente en el instituto y me refiero, particularmente a dos condiciones.

Por un lado, el stock de dispositivos móviles de equipos celulares que ha venido adquiriendo el Instituto desde el proceso 17-18 para atención de diversas actividades institucionales.

Y, por otro lado, está la contratación que también se hace de manera consolidada del servicio de voz y datos en el INE, y con esta infraestructura tanto de equipos móviles como de servicio de voz y datos, se da soporte, se posibilita la operación de otros procesos sustantivos tales como el Programa de Resultados Electorales Preliminares Casilla, como el ELEC Móvil por parte de la DECEYEC, el propio aplicativo del sistema de información sobre el desarrollo de la jornada electoral y es, justamente, en esta lógica de aprovechar infraestructura con la que ya se contaba que se diseñó esta solución y se implementó bajo una lógica de integralidad, es decir, no solamente la parte procedimental de la generación y pegado de etiquetas, ni la parte tecnológica del desarrollo del aplicativo sino también todo eso se hizo acompañar de una estrategia de analítica de datos traducida en tableros que permite consultar la información, la información recabada en campo como producto final de toda esta, de todos estos trabajos.

Desde luego, también lo mencionaba el consejero Rivera en alguno de los puntos anteriores de esta sesión, se ha seguido la misma lógica que para otros proyectos de innovación, en el sentido de que la implementación ha sido gradual y ha estado sometida a un proceso de mejora continua en el documento que se circuló como parte de este punto del orden del día, se da cuenta de modificaciones incrementales, marginales que se fueron dando entre cada proceso electivo, a partir de ese primer pilotaje que se hizo en el 2018.

Para que quede más claro, son cinco los momentos en los cuales se escanea el estatus, el movimiento de los paquetes, un primer momento que es a la salida de las bodegas distritales; un segundo momento que es a la entrega de los paquetes a las presidencias de mesas directivas de casilla; un tercer momento, que es a la clausura de la casilla cuando se inicia ya el traslado de vuelta del paquete a la sede distrital.

Un cuarto momento, que es cuando se reciben los paquetes en cada uno de los distritos y un quinto y último momento, que se da propiamente cuando los paquetes en cuestión ya son ingresados a las bodegas distritales.

Algunos de los beneficios obtenidos de manera muy general esta solución tecnológica nos han posibilitado dar una mucho mayor trazabilidad a los paquetes

electorales, insisto, desde que salen de las bodegas distritales hasta que vuelven a las mismas al término de jornada electoral.

Mencionaba yo también que nos posibilita visualizar los datos casi en tiempo real respecto a los diversos tramos de control de los paquetes.

A partir de su implementación tenemos ya, vamos, para casi tres años de que se han estado implementando esta, se ha estado implementado esta solución, lo cual ya nos permite contar ya con, digamos, una reserva, un repositorio de información que nos permite proceder con el análisis y procesamiento correspondiente para toma de decisiones en diversos rubros, decisiones relacionadas con las mejoras de la logística, tanto de entrega de paquetes como de recolección de los mismos.

Y también muy importante, hemos logrado un creciente involucramiento por parte de nuestros órganos desconcentrados en la implementación de este proyecto, en el conocimiento y en la ejecución de este proyecto, lo cual también ha facilitado mucho su mejora.

Algunas cifras solamente para dimensionar el tamaño de los esfuerzos operativos que ha implicado esta solución.

Sigue 24^a. Parte

Inicia 24^a. Parte

...unas cifras, solamente para dimensionar el tamaño de los esfuerzos operativos que ha implicado esta solución, aquí en esta diapositiva se muestran los paquetes a los que se ha dado seguimiento desde ese primer piloto del 17, 18, hasta lo que se generará para Revocación de Mandato en próximos días.

Igualmente los dispositivos móviles que han sido utilizados en cada ejercicio, se ha incorporado no solamente para procesos electorales concurrentes, sino también, como se puede apreciar, para los Procesos Electorales Locales que se dan entre elecciones federales y también ejercicios de participación ciudadana, como fue el caso de Consulta Popular y cómo será el caso de la Revocación de Mandato.

Importante mencionar también que esta solución se establece, se implementa con costos muy bajos para la institución, y esto fundamentalmente por dos razones: por un lado, porque no se transmiten imágenes, sino que se transmiten exclusivamente datos; y por otro lado, el otro factor de economía para la institución, pues tiene que ver con lo que ya mencionaba en el sentido de que se aprovecha infraestructura ya existente.

En promedio, cada transacción, cada información que se transmite desde el dispositivo consume alrededor de 117 *kilobytes*, y en total para la operación total durante todo el ciclo de vida del proyecto, para pruebas, simulacros, instalación de

la aplicación y operación en campo, se consumen alrededor de 30 megas por dispositivo, una cantidad bastante, bastante marginal.

También aquí se da cuenta de simulacros que se han realizado como parte de la implementación de este ejercicio, sin duda, ha sido muy importante también realizar varias pruebas y simulacros previos a la operación, de igual forma que se hace con todos los sistemas informáticos.

También en esta diapositiva se muestra cómo ha ido mejorando la cobertura, el porcentaje de paquetes registrados a través del aplicativo, a lo largo del tiempo, empezando con niveles relativamente bajos que se registraron en el proceso electoral concurrente del 21, y cómo se fueron mejorando estos números, esta cobertura en los dos ejercicios más recientes que son la Consulta Popular y la extraordinaria de Nayarit.

Haciendo, también, un análisis prospectivo en cuanto a posibles aprovechamientos tecnológicos que pudieran tenerse por delante y que pudieran, que posibilitarían también al Instituto seguir eficientando los trabajos de la logística electoral.

Tenemos en el caso del aplicativo de seguimiento a paquetes la posibilidad de que se aproveche a nivel local en las elecciones locales, digamos, que las primera 3 etapas, son cubiertas por el Instituto en cumplimiento de las atribuciones conferidas al INE para la instalación de casillas.

Pero las etapas 4 y 5 que tienen que ver con la recepción de paquetes y su entrada en las bodegas, pudiera, eventualmente, aprovecharse, ponerse a disposición esta herramienta para el aprovechamiento por parte de aquellos OPLE que no cuenten con herramientas informáticas para registrar la llegada de esos paquetes al término de sus respectivas jornadas electorales, o en su defecto, en el caso de aquellos OPLE que sí cuentan con herramientas informáticas para registrar esta actividad, aprovechar las bases de datos correspondientes para poder desplegar los tableros, poder poner a disposición de nuestras autoridades en el instituto los tableros que permitan el seguimiento correspondiente.

Otra veta de innovación a explorarse en el futuro, tiene que ver en el recibo digital que estaría pensando, justamente, en aras de eficientar, disminuir los tiempos de espera por parte de los funcionarios ya en sede distrital que hacen la fila para entregar el paquete y también para procurar una disminución en el uso de papel; aquí se estaría pensando en habilitar que las interfaces correspondientes en el aplicativo para posibilitar la generación de firma electrónica y la incorporación de códigos de integridad que permiten garantizar la autenticidad de los recibos que se estuvieran emitiendo, los cuales estarían distribuyendo, tanto los correos electrónicos de las personas que entreguen los paquetes electorales como en la base de datos del respectivo sistema.

Sigue 25ª. Parte

Inicia 25ª. Parte

... tanto los correos electrónicos que entregan los paquetes electorales como en la base de datos del respectivo sistema.

En cuanto a la recepción de paquetes también existe la posibilidad y ya se estuvo haciendo algunas pruebas para la extraordinaria de Nayarit, en aras de agilizar esta etapa, en la cual, los funcionarios de casilla acuden a la sede distrital a entregar los paquetes.

Aquí se han planteado diversos escenarios que permitirían agilizar el desahogo de este procedimiento, uno de los tales tiene que ver con hacer una prelectura de las cajas paquete con las personas que están formadas en la fila. De tal forma, que cuando pasen a cada una de las estaciones de recepción ya estuviera pre llenado su respectivo formato y con eso reducir tiempos muertos.

Otra eventual alternativa de aprovechamiento tiene que ver con el seguimiento a la recuperación de materiales electorales que ha sido una estrategia que decididamente ha venido impulsando el Instituto, que se ha traducido en ahorros significativos para el INE, una alternativa adicional a las otras estrategias que se han venido implementando, pues, tiene que ver con, también rastrear, haciendo uso del aplicativo móvil y de etiquetas pegadas a los materiales electorales, la recuperación que se haga por parte de los CAES para cada uno de las casillas instaladas e incorporar estos datos como parte de las metas tanto para nuestras vocalías de organización como para los respectivos capacitadores, asistentes electorales.

Una línea adicional que valdrá la pena desarrollar en el futuro próximo, tiene que ver con la implementación de rastreo satelital, el rastreo GPS, lo cual nos posibilitaría el monitorear el traslado desde el sitio donde se hayan instalado las casillas hasta su entrega a los respectivos mecanismos de recolección y a las sedes distritales.

Esto también está sujeto, el desarrollo de este proyecto a dos limitantes muy importante que habrá que dimensionar, en su momento, una tiene que ver con los costos de aprovisionamiento de los dispositivos GPS, los dispositivos para el rastreo y la otra tiene que ver con la autonomía de estos dispositivos, es decir, qué tanto les puede durar la pila, estos son factores que, en su momento, cuando de adoptarse por avanzar con este tipo de proyectos se tendrán que plantear, se tendrán que definir con mucha precisión y algunas experiencias que también se han dado a nivel nacional, específicamente, en el OPLE de la Ciudad de México que, como sabemos, tienen sus cómputos distritales en la misma noche de la elección.

En su caso, tienen ya bastante experiencia acumulada con la utilización de etiquetas de radio frecuencia que también agilizan mucho el registro de llegada tanto de los paquetes electorales como de la documentación.

Nos parece que esta experiencia, estos casos exitosos se puedan replicar a nivel federal y también en ese sentido, se ha previsto la utilización de etiquetas de radio frecuencia y de dispositivos que permitan también registrar el estado en el que llegan los paquetes electorales para, insisto, reforzar la certeza en esta etapa del proceso electoral.

Básicamente, es eso. Muchas gracias, presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Muchas gracias por la presentación, ingeniero Flores y, por supuesto, está abierta la lista de intervenciones para si alguien quiere hacer uso de la voz.

Jaime Castañeda, del Poder Legislativo de Morena, por favor.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Gracias, consejera presidenta de la comisión.

De nuevo, muy buenas tardes.

A ver, sobre de este punto ahora con la explicación es mucho más sencilla, pues son, justamente, estas las cuestiones que a nosotros más nos preocupa en el camino de ir avanzando y trabajar en una serie de soluciones integrales de digitalización.

Pues, agradecer esto, pero tenemos una preocupación que se explicaba más o menos claramente en la parte o en la dispositiva que decía de recibo digital.

Nuestra duda es, el recibo aprobado es uno, justamente, el que se ve en esa presentación en la que se dice: "implementar en la frase de entrega a los consejos...."

Sigue 26ª. Parte

Inicia 26ª. Parte

... el recibo aprobado es uno, justamente el que se ve en esa presentación, en la que se dice: implementar en la fase de entrega de los consejos la emisión de firma y remisión de actas del paquete electoral de forma 100 por ciento digital utilizando la entrada de la firma digital a través de... **(falla de transmisión)** para agilizar los tiempos de recepción y evitar el uso de papel.

Pero esta parte cómo se está planteando para lo que tenemos en puerta o si es sólo una situación de análisis, ahí no nos quedaba claro y quisiéramos preguntar.

Otra inquietud que nos quedaba, pues es, justamente, lo que, a los abogados, y lo que yo he estado viendo, por lo menos en la elección anterior de Salina Cruz, que primero se anuló, ahí hubo un debate grande en el Tribunal, justamente fue un

asunto de la cadena de custodia. Entonces, cómo estarían viendo... o que se blindase la cadena de custodia con estos procedimientos y esta pregunta específica que hicimos.

Muchas gracias, Consejera Presidenta de la comisión.

Gracias, por la respuesta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

El Secretario Técnico de la Comisión.

Mtro. Sergio Bernal: Sí, gracias, Presidenta.

Para dar respuesta a la inquietud del representante del poder legislativo de Morena.

A ver, esto se está explorando, no es algo que se vaya a utilizar en los ejercicios próximos, es decir, en el tema de la Revocación de Mandato para dar certeza y claridad. Y, en este sentido, dado que es una presentación de un documento, Presidenta, la solicitud que pudiéramos tener alguna reunión de trabajo con los partidos políticos para poder explicarles con mayor detalle estas tecnologías que hemos venido proyectando hacia futuro y que hemos venido utilizando para que tengan mayor claridad sobre la misma.

Sería cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretario Técnico.

¿Alguien más en primera ronda?

Me gustaría, primero, agradecer la presentación de esta documentación, la implementación de este aplicativo. Creo que es, justamente, lo que señalábamos en el punto anterior, no solamente estamos hablando de tecnología para recoger la votación, sino también cómo eficientar, agilizar, reducir costos, eficientar otras fases de los procesos electorales y de participación ciudadana y yo felicito que el área siga trabajando e innovando y viendo cómo podemos, justamente, acometer éstos retos de eficiencia y de menores tiempos y costos.

Y, por supuesto, también el tema de plantear éstas distintas rutas o formas en las que puede utilizarse esta tecnología, éstos seis nuevos proyectos, cómo el aprovechamiento en elecciones locales, el recibo digital, la optimización de recepción de paquetes al término de la jornada electoral, el seguimiento a la recuperación de materiales y actualización de su inventario, el rastreo por GPS, las etiquetas de radiofrecuencia para la recepción de paquetes. Creo que esto nos da cuenta de cómo estamos, justamente, abriendo otras opciones de análisis para ver cuáles de ellas pueden funcionar en los procesos electorales y de participación ciudadana y cuáles son los retos de cada uno de ellos, porque vienen también ahí

establecidos cuáles son los retos o los temas que deben resolverse antes de su implementación.

Y bueno, sin duda, me parece una muy buena idea la del Secretario Técnico de la comisión de poder tener estas reuniones de trabajo con los partidos políticos para que puedan conocer a mayor profundidad cada uno de estos seis, digamos, nuevas líneas, o proyectos, o líneas de acción para el uso de la tecnología en esa fase del proceso electoral.

¿No sé si alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Cierro la primera ronda, ¿en segunda ronda alguien quiere hacer uso de la voz?

De no ser así, pues se tiene por presentado este punto del orden del día. Agradezco, por supuesto, la presentación y le solicito al Secretario dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Atiendo lo solicitado, Presidenta.

El siguiente punto es el relativo a la presentación del informe general del desempeño de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los procesos electorales locales 2015-2021, de acuerdo con el esquema de implementación.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Norma De La Cruz y del consejero José Roberto Ruiz.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretario Técnico.

Entiendo que habrá una presentación de este punto del orden del día por alguien de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Mtro. Sergio Bernal: Sí, con su anuencia, Presidenta, el ingeniero Jorge Gutiérrez haría la presentación.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Es cierto.

Jorge Gutiérrez, adelante, por favor, Director de Proyectos e Innovación Tecnológica.

Sigue 27ª. Parte

Inicia 27ª. Parte

...Jorge Gutiérrez haría la presentación.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Es cierto.

Jorge Gutiérrez, adelante, por favor, Director de Proyectos e Innovación Tecnológica.

Muchas gracias.

Lic. Jorge Alberto Gutiérrez: Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

El informe que ponemos a su consideración da cuenta del desempeño general de los Programas de Resultados Electorales Preliminares durante los procesos locales ordinarios, en el periodo que comprende de 2015 a 2021. En él se clasifican los diferentes modelos de implementación adoptados por los OPLE.

En lo general, de las 103 implementaciones que se realizaron de los PREP, 43 fueron realizadas por los OPLE con sus medios propios, esto es el 41.75 por ciento.

En cuatro ocasiones, vía un convenio o asunción por parte del Instituto Nacional Electoral, el 3.88 por ciento, que el convenio fue el establecido con Morelos en 2015, y los procesos de asunción en Sinaloa en 2016, y en Nayarit y Veracruz en 2017.

En 56 ocasiones fue vía un tercero, lo que representa el 54.37 por ciento. Y esas implementaciones, 53 fueron con empresas y tres con instituciones académicas o de investigación.

Es importante comentar que no exclusivamente se limita a la implementación de la totalidad del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en algunos casos ha sido acotado, por ejemplo, a solo la contratación del Sistema Informático, eso es que el OPLE fue el encargado de toda la logística, la implementación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, y de la operación del propio programa; como fue en el caso de Hidalgo en los años 2016 y 18, de San Luis Potosí en 2018 y de Guerrero en 2021.

Incluso se ha acotado la contratación únicamente de la aplicación para digitalizar actas desde casilla, como fue en los casos de Chihuahua y Estado de México en 2021.

Estas 56 implementaciones se han llevado a cabo por 11 implementadores, ocho empresas y tres instituciones académicas o de investigación.

De las 56, 45, es decir, el 85 por ciento fueron llevadas a cabo a través de tres empresas: Grupo PROISI con 19 implementaciones; PODERNET con 16 implementaciones; e Informática Electoral con 10 implementaciones. En el caso de estas 45, no se llevaron a cabo o no se presentaron incidentes durante la operación que pusieran en riesgo la operación del programa.

Es preciso señalar que en la mayoría de las 103 implementaciones no se han presentado incidentes que afecten la operación del PREP, sin embargo, en el informe se da cuenta de 14 implementaciones que tuvieron algún tipo de situación. En 13 de ellas se presentaron incidentes, que si bien no tuvieron afectación o no impidieron la operación del programa, pueden considerarse significativos.

Estos incidentes van, sobre las intermitencias de más de 20 minutos en la disponibilidad de sitio de publicación, sobre algunas inconsistencias y desfases en la información que se presentaba tanto en el sitio de publicación como en la base de datos; incluso la necesidad de realizar ajustes sustanciales al Sistema Informático con tiempos muy acotados o ya muy cerca de la jornada electoral; y se presentó, obviamente, el caso en 2020 en Hidalgo, en el cual no fue posible operar el programa.

¿Y cómo se distribuyen estas 14 incidencias o estas 14 implementaciones con algún tipo de incidentes?

Nueve de ellos forman parte de las 43 implementaciones que se hicieron por parte de los OPLE; cuatro implementaciones que operaron con incidentes forman parte de las 56 implementaciones de terceros, en este caso de estas cuatro implementaciones hay un punto relevante a considerar, tres de ellas fueron llevadas a cabo por instituciones académicas o de investigación, es decir, en las tres ocasiones en que han participado instituciones académicas o de investigación las implementaciones han tenido algún tipo de incidente en su operación; y obviamente, el caso de Hidalgo en donde a través de un tercero no fue posible llevar a cabo la operación del Programa de Resultados Electorales por los incidentes que se presentaron durante todo el proceso.

Cabe mencionar que ambos esquemas de implementación por su propia naturaleza tienen ventajas, desventajas, fortalezas o debilidades, y el Instituto le da seguimiento y apoyo no solamente al cumplimiento normativo, sino aportamos experiencia técnica y operativa en diferentes sesiones, tanto las programadas como las extraordinarias que se han llevado a cabo en sesiones de trabajo, de lo cual se ha dado, en su momento, seguimiento en la implementación a cada programa.

Finalmente, es necesario señalar que independientemente del esquema de implementación que se determine, el OPLE, a través de su instancia interna, es el responsable de llevar a cabo los trabajos de implementación y operación del PREP, ya sea a través de la implementación con propios medios o, muy importante, de la supervisión y seguimiento a los trabajos que se realicen por parte del tercero.

Por lo que la preparación y experiencia del personal de los OPLE resulta determinante en ambos modelos de operación.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Muchas gracias por la presentación.

Está a su consideración...

Sigue 28ª. Parte

Inicia 28ª. Parte

...en ambos modelos de operación.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Muchas gracias por la presentación.

Está a su consideración este punto del orden del día.

El consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Agradezco mucho este informe, la verdad es que es muy amplio, abarca una historia ya larga y desde distintos puntos de vista, nos da mucha información, quería decir en distintas variables que hay que considerar en la experiencia de los PREP en los Organismos Públicos Locales.

Quiero referirme en particular a uno de los dilemas que han vivido los OPLES desde hace tiempo, desde que han nacido y han hecho PREP, que es el elegir entre contratar con terceros y tener desarrollos propios.

La verdad es que una y otra opción tiene ventajas y desventajas, y que este informe nos da cuenta de cuál de las vías ha tenido más éxitos, y también nos presenta aquellos casos intermedios en el que han tenido desarrollo propio parcial con la participación de algunas instituciones académicas.

A ver, empiezo por estas últimas. El hecho de que las instituciones académicas que han participado hayan tenido algunas eficiencias, creo que es explicable porque las instituciones académicas pues tienen otra naturaleza y una dinámica diferente a de las empresas, sobre todo porque un programa técnicamente complejo como el PREP, que no es nada del otro mundo, pero sí requiere de un conocimiento especializado en la materia electoral, se realice en poco tiempo.

Y las instituciones académicas suelen tener ritmos de trabajo más pausados, por su propia naturaleza, no tienen ni la experiencia, ni la configuración operativa que pueden tener algunas empresas.

De tal manera que yo creo que las instituciones académicas han demostrado más idoneidad, por ejemplo, para hacer auditorías, para dar seguimiento y para dar algunas asesorías a la implementación de PREP's, sobre todo cuando lo

desarrollan, bueno, tanto los OPLES por sí mismos como, incluso, para hacerlas, digamos, la auditoría, el dictamen técnico externo cuando lo hacen empresas especializadas.

En el caso de los desarrollos propios, implica un reto grande para los Organismos Públicos Locales, pero hay que decir que se han acumulado las experiencias exitosas, y creo que ésa es una vía muy importante.

Sobre las empresas, particularmente tres o cuatro que han tenido más experiencia, en general pues por la acumulación de experiencia y por el carácter de empresas que tienen que tomar decisiones rápidas, que no tienen muchas trabas normativas que a veces hacen las cosas más lentas, han dado garantías de eficiencia en casi todos los casos.

Y entonces, algunos OPLES tienden a pensar que pues para no correr ningún riesgo, vayamos con un tercero, una empresa especializada, y además, suelen pedir en sus bases de licitación que tengan experiencia, que hayan realizado ya PREP's.

Y esto tiende a darles mucha garantía a los OPLES, pero tienen un inconveniente que no deberíamos ignorar, y que cuando son tres, como máximo cuatro empresas que han ido pues ocupando el mercado. Y podemos decir...

Sigue 29ª. Parte

Inicia 29ª. Parte

...tres, con máximo cuatro empresas que han ido ocupando el mercado, y podemos decir que legítimamente porque si tiene la capacidad y la muestran con resultados, pues tienen derecho a ganarse mercado, pero hay que decir que hay un afecto colateral viciado que es la actuación como oligopolio que permite imponer precios y condiciones que no son, desde el punto de vista financiero e institucional, deseables.

Es un hecho que estas empresas tienden a elevar sus precios, a pesar de que el desarrollo tecnológico permite más bien disminuir los costos.

Entonces, en condiciones de competencia perfecta, si es que pudiera existir esto, pero por lo menos competencia amplia, los precios deberían disminuir, no ocurre así simplemente porque son unas cuantas empresas las que han dominado el mercado, y es comprensible que los OPLES quieran ir a la segura con empresas que han probado su experiencia, sí, pero, repito, eso tiene el efecto de concentrar los contratos en unas cuantas y facilita, digamos, que estas puedan ponerse de acuerdo para concertar e imponer precios, aunque se siga un procedimiento de licitación.

Yo creo que esto nos enseña que, bueno, nunca se puede poner en riesgo y no se puede andar experimentado con empresas sin ninguna experiencia y sin ningún

soporte técnico, y organizacional que garantice que lo podrán hacer bien, pero tampoco es deseable, en la concentración de unas cuentas empresas.

Creo que, por lo tanto, lo deseable y que habrá que impulsar y creo que el INE puede ser una palanca de impulso o acompañado de asesoría, para que haya más Organismos Públicos Locales que hagan su propio desarrollo y que vayan cumpliendo todas las etapas, no se puede improvisar, no se puede empezar esto un año antes de la elección, tiene que ser con bastante anticipación, y creo que el INE puede impulsar esto, no solo con exhorto sino con lineamientos y con asesoría técnica para que vayan cumpliendo las etapas.

Así como para cada preparación de PREP, se van cumpliendo requisitos administrativos y técnicos en todas las etapas y hay simulacros, creo que habría que establecer una ruta para que los OPLES que no tienen su propio PREP, lo vayan desarrollando y que lo hagan al ritmo tan pronto como sea posible, pero con toda seguridad y creo que en ese aspecto el INE puede ayudar mucho.

Mi conclusión es que, lo deseable, pero no precipitadamente, será que los Institutos Electorales de los estados vayan desarrollando su propia capacidad para ser PREP por sí mismas.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, consejero Rivera.

¿Alguien más en primera ronda?

Mtro. Sergio Bernal: La consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Consejera De La Cruz, por favor.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Presidenta.

Gracias por la presentación de este informe, yo creo que nos da un buen mapa de dónde estamos porque, Presidenta de esta comisión, recordará que cuando llegamos no había esta información, no teníamos ni quiénes eran, ni cuántas habían hecho, yo creo que esto nos da un mapa de dónde estamos.

Obviamente, nos habla de la dependencia que uno o varios organismos han creado en estas empresas que, como bien lo definió el consejero Rivera, son un oligopolio, tienes tres empresas que definen el mercado, los costos y lo que nos está diciendo la experiencia es que más vale invertir en tener la capacidad para que cada uno de los organismos, de la mano del INE, lo podamos realizar sin ninguna dependencia y lo sentimos pues por la industria, pero el tener la capacidad de dar, de cumplir cada una de estas obligaciones ya sea en los PREP, de manera profesional, llevamos ya cuantos años...

Sigue 30ª. Parte

Inicia 30ª.Parte

... de dar respuesta, de cumplir cada una de estas obligaciones y hacer los cuadros de manera profesional, ya cuantos años, no podemos darnos el lujo de que se den errores que, ya a estas alturas no son más que tablas y ahí tenemos también experiencias que nos van mostrando qué es lo... (Inaudible) esto sí ayuda acompañó... desde el Instituto impulsar para que todos los organismos tengan su propio sistema con unos estándares muy altos y yo creo que aquí también el acompañamiento técnico de las representaciones de los partidos es súper importante desde el inicio y, efectivamente, esto lo tenemos que, el esfuerzo parte de estas labores del ciclo electoral que son constantes.

No podemos hacer, pensamos hacerlo un año antes de la elección ya es muy tarde, ya, eso, yo creo que aquí ya algo también que la experiencia nos están dejando son tiempos, procesos, y hay mucho para mejorar y para cambiar también yo creo que...

Y también mucho para celebrar, hay varios ejemplos que están hechos desde los estados que son muy buenos ejemplos, que ni siquiera tenemos ir tan lejos para ver que sí se puede aplicar a nivel nacional y yo creo que ésta es la utilidad de este informe, que nos va marcando una ruta y también ir buscando, ahora sí, que era independencia tecnológica por parte de los OPLES y celebro que tengamos datos duros para empezar a ir marcando esta nueva ruta hacia dónde vamos.

Gracias, presidenta y gracias a las áreas que elaboraron.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, consejera De La Cruz.

No veo a nadie más, pues, entonces, haría el uso de la voz.

Me gustaría, primero, agradecer este informe, creo que desde que hay esta reforma político y electoral de 2014, pues, es el primer informe que se presenta con estas características, es importante ver cómo han avanzado o no, digamos, la realización de los PREP a nivel de las entidades federativas.

Me parece muy importante tener, como dice la consejera De la Cruz, datos duros, porque desde que llegamos, varios de mis colegas hemos sido muy enfáticos en que se transparenten estos datos respecto de quienes son estas empresas que realizan los PREP en las elecciones locales y aquí me parece que el dato es muy claro; de 103 PREP realizados hasta la fecha, 60 de ellos han sido realizados, primero, 4 por el INE y el resto, 56 por un tercero.

En la mayoría de los casos, además, por empresas y tres por la Academia, llamémosle así, las instituciones académicas.

Me parece muy importante resaltar que tres empresas concentran el 80 por ciento de los PREPs, que se hacen en el país.

Yo aquí creo que también tendremos que avanzar hacia un documento que nos señale los costos que cobran, digamos, estas empresas por realizar los PREPs, porque muchas de las veces hemos tenido noticia que se elevan de un proceso a otro de una manera alarmante alta sin que haya razones de peso que sustenten estos costos tan elevados y tan distintos de un proceso electoral al siguiente.

Entonces, creo que también sería importante establecer un documento o una próxima entrega con los costos que han tenido cuando se terceriza a otras empresas el tema de los PREPs .

Además, me parece importante ir, como dicen, haciendo esta fortaleza y tener este soporte con los OPLES, que si bien es su determinación si lo hacen internamente o si tercerizan, contratan a alguien para que les haga el PREP, pues sí creo que las historias de éxito, como en Coahuila, que lo empiezan, que lo hacen ya, digamos, internamente el PREP, nos lleva a pensar que esa debe ser la ruta que tenemos seguir como instituciones electorales, justamente, invirtiendo en tecnología y en este tipo de instrumentos para garantizarnos poder hacer estos programas de resultados preliminares de manera interna y autónoma y no depender de terceros.

Creo que es un informe que, justamente, hace eso, ver cómo, o transparentar y darnos a conocer cómo se han desenvuelto la elaboración de estos PREPs en todo el país, cuáles han sido las diferencias cuando se hace internamente, cuando se hace externamente.

Y creo que, sin duda, además...

Sigue 31ª. Parte

Inicia 31ª. Parte

...el país, cuáles han sido las diferencias entre cuando se hace internamente, cuando se hace externamente.

Y creo que sin duda, además evidenciar y transparentar pues este, pues sí, el oligopolio, la verdad es que pues sí es impresionante y lo vimos en otros documentos también de esta comisión, cómo ocho empresas son las que a nivel nacional elaboran toda la documentación electoral, el material electoral en todo el país, pues aquí vemos que tres con las que concentran el 80 por ciento de las contrataciones en los PREP y creo que es importante este dato.

Y bueno, a mí me gustaría sugerir que este informe se envíe tanto a la Unidad de Vinculación para que pueda ser conocido por los OPLES, y también pues quizá a la COTSPÉL, ¿no?, que es la encargada de dar seguimiento a los procesos electorales. Creo que también podría ser una valiosa fuente de información que

lleve, justamente, a por lo menos recomendar, si bien es una atribución de los OPLES, insisto, y ellos tienen la obligación de velar porque, estos procesos se llevan a buen puerto y nosotros solo damos un acompañamiento, pues también acompañar con datos sólidos porque creemos que es mejor, o por lo mejor yo también creo, como lo dijo la consejera De La Cruz y el consejero Rivera, pues que hay que avanzar en apuntalar que se tengan y se cuenten con las facultades, digamos, y los recursos tanto humanos como financieros y técnicos, para que los OPLES transiten en que sean ellos quienes lleven a cabo estos programas de resultados preliminares.

Así que agradezco mucho este informe y además el poder conocer ya muchos de los datos que creíamos que íbamos a llegar a esto, pero digamos, habría que tenerlo en blanco y negro para tener claridad de cómo se manejan este tipo de cuestiones y estas contrataciones a lo largo y ancho de nuestro país.

Me pidió el uso de la voz por el chat el consejero Ruiz Saldaña.

Adelante, consejero.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Presidenta.

Únicamente para expresar, de forma pública, la necesidad de cuidar mucho el tema de atribuciones y competencias, no solo de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, sino del Instituto Nacional Electoral, porque sí me parece que pudiéramos estar en una situación de complejidad al ya involucrarnos con el tema de los costos y de señalamientos de posibles actualización o configuración de oligopolios.

Entiendo que el Estado Mexicano cuenta con la Comisión Federal de Competencia Económica y yo subrayaría que la competencia del INE es para, en materia de rectoría, se realicen los PREP que funcionen, funcionen bien, que se apeguen a los estándares de calidad, esos sistemas de resultados preliminares.

Pero sí, haría yo una reflexión públicamente, sobre la necesidad de cuidar la parte legal de competencias respecto a esta institución, y no generarle complejidades al área, de pedirle situaciones que no pudieran estar en el ámbito, precisamente, de actuación de este Instituto Nacional Electoral.

Es cuanto.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, consejero Ruiz Saldaña.

¿Alguien más en primera ronda?

Consejero Electoral Jaime Rivera: En segunda.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En primera ronda, creo que no, entonces cierro la primera ronda, abro la segunda.

Consejero Rivera, por favor.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Creo que el consejero Ruiz Saldaña tiene toda la razón, en cuanto a delimitar bien las competencias que tenemos.

Y ciertamente no somos los que declaremos que hay un fenómeno de oligopolio que, efectivamente, correspondería a otra, digamos, oligopolio indebido.

Es un hecho que si unas cuantas empresas dominan el mercado, éstas pueden imponer condiciones de precio, y bueno, hasta ahí solamente partimos del hecho.

Ahora, ¿qué es lo que puede hacer el INE?, y quisiera hacer una precisión que en mi intervención anterior...

Sigue 32ª. Parte

Inicia 32ª. Parte

...qué es lo que puede hacer el INE y quisiera hacer una precisión, que en mi intervención anterior también por falta de tiempo pues solo dejé esbozado.

Creo que el INE puede hacer exhorto a los OPLES para que, digamos, exploren, intenten su propio desarrollo.

Varios tienen ese propósito, algunos, menciono, por ejemplo, el de Aguascalientes que quería hacerlo, pero no recibió presupuesto suficiente, pues se quedó paralizado en eso, porque luego, claro, en los congresos hay el criterio de para qué quieres dinero en este año que no hay elecciones.

Bueno, precisamente, porque tienen que hacer el desarrollo tecnológico con suficiente anticipación, para que después ahorren cuando haya elecciones, que ahorren la contratación de un tercero.

Lo que creo que el INE podría hacer es que así como la UTSI y acompañado de las comisiones de Capacitación, de Organización para dar seguimiento a las elecciones y la COTSPÉL, etcétera, ha establecido algunos lineamientos con etapa, una ruta con etapas, con cumplimiento de requisitos para la implementación, para, digamos, la ejecución del PREP.

Creo que podría establecerse una ruta general de carácter técnico para que aquellos OPLES que quieran iniciar su desarrollo de una tecnología propia para ejecutar un PREP cumplan ciertas etapas con requisitos técnicos, y así como, y

repito, como la UTSI ha ido, bueno, marca una ruta, etapa, requisitos y va dictaminando el cumplimiento, podría hacerse también en esto de preparar un desarrollo propio.

Creo que eso sí está dentro de las facultades del INE, no se puede obligar a ningún OPLE a que lo haga de esa forma, además, en la práctica no se podría, y hay que decir que ya queda poco tiempo para el 24 de este punto de vista técnico, los que ya estén trabajando en ello, quizás tengan posibilidades de estar a tiempos, y los que se tarden medio año más, un año más ya no van a poder.

Pero sería útil, y creo que, insisto, dentro de las facultades del INE y de la UTSI establecer esa ruta por lo menos en las grandes etapas, lo que cada uno tendría que desarrollar antes de poder decir, y en su momento, dictaminar.

“Okey, ¿estás listo para arrancar?, es bajo tu responsabilidad, pero con una asesoría y con alguna dictaminación técnica que pueda”, como lo dijo la consejera Norma De La Cruz, el acompañamiento a este tipo de trabajos creo que sería útil, y creo que en el futuro dará buenos frutos.

Repito, no se puede improvisar ni se puede imponer, hay que hacerlo, pero sí se puede apoyar, y ojalá que algunos OPLES tengan la decisión y la capacidad de desarrollarlo, y si no, pues tendrán que seguir haciéndolo como lo han hecho en otras ocasiones, acudiendo a las empresas más experimentadas, pues para garantizar que salga bien.

Obviamente, lo que no se puede poner en riesgo es el cumplimiento cabal y eficiente del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, consejero Rivera.

¿Alguien?, ah, consejera De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Sí, muchas gracias, Presidenta.

Sí, claro, digo, la propuesta y en éste coincido con el consejero Rivera, sí, efectivamente, tenemos, hay buenas prácticas, hay el INE mismo su PREP tiene buenas prácticas, otros estados tienen buenas prácticas.

No se trata de decirles cómo hacerlo, pero sí de compartir y dar este acompañamiento, claro, desde el ámbito de nuestras responsabilidades y atribuciones, bueno, ya cuando si cambia la ley, será otra cosa...

Sigue 33ª. Parte

Inicia 33ª. Parte

... de compartir y dar este acompañamiento, claro, desde el ámbito de nuestras responsabilidades y atribuciones, bueno, ya si cambian la ley será otra cosa. Pero sí dar acompañamiento, porque la experiencia nos está diciendo que estos OPLES que tienen sus propios sistemas, o sea, a la larga sí es más barato, entre otras razones, además mayor certeza, en fin.

Entonces sí que podamos dar con lo que ya tenemos, no es dar más trabajo a las áreas, es algo que... el PREP que hace el INE está bien hecho, o sea, sí hay mucho qué compartir y mucho que orientar, hay tiempos. Aquí no es inventar nada, es compartir lo que ya se ha hecho y se ha hecho bien, más bien por ahí la propuesta.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, consejera De La Cruz.

¿Alguien más en segunda ronda?

Sí, por favor, adelante ingeniero.

Lic. Jorge Alberto Gutiérrez: Sí me lo permiten, muchas gracias, Consejera Presidenta.

Hay que considerar, como se ha comentado ya por los consejeros y por la consejera, el tema de recursos. No necesariamente todos los Organismos Públicos Locales tienen una estructura para poder desarrollar un sistema informático, entonces tendríamos que revisar, o se tendría que revisar el tema presupuestal para hacerlo con mucha antelación.

También es una verdad, no podemos hacer un sistema de estas capacidades en dos, tres, cuatro, cinco meses. Porque, además, ya en el año electoral, pues obviamente todos los ejercicios que se han puesto y estas llaves que se han puesto para garantizar, e la medida de lo posible, que el PREP opere de manera adecuada, esto es, los simulacros, las pruebas funcionales, la auditoría, pues son temas que nos llevan un tiempo importante de ese año. Entonces se tendría que hacer con mucha antelación.

Y otro punto relevante que también habría que tomar en cuenta es que no todo el PREP se limita o está acotado al sistema informático; es decir, hay infraestructura que ha provisionado en los inmuebles, hay personal que contratar, hay una serie de procesos y procedimientos que son muy relevantes.

Nosotros tenemos por ahí un dicho que en el PREP el 20 por ciento es técnico y el 80 por ciento son procesos y esos procesos no necesariamente tienen un impacto reductor por tener un sistema informático que, bueno, ya va a salir mucho más

barato. No, habría que tener esas consideraciones y es importante ir trabajando en el camino, como hemos venido trabajando desde 2015, incorporando cosas, incluso hemos puesto a disposición anexos técnicos, guías, hoy tenemos ya nuestros procedimientos documentados, los podemos hacer o los podemos compartir con los Organismos Públicos Locales para, como bien se comentaba, en el marco de los que estén en posibilidades de empezar, pues tengan esta guía que siempre han tenido.

Cabe destacar que en el momento en que se nos han acercado algunos OPLES que han planeado con antelación el desarrollo ya de sus sistemas informáticos, pues hemos tenido pláticas técnicas con ellos, precisamente para intentar allanar, en la medida de lo posible, el esfuerzo que les pudiera ocasionar la implementación del sistema informático, pero no todo lo podemos dejar o asociar a esa parte.

Es cuanto.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

¿Alguna otra participación en segunda ronda?

Si no, solo tomo la palabra por dos temas.

Me parece importante realizar una, como ahora lo señalaba el ingeniero, una especie de guía que, si bien ya se cuenta, para poder impulsar el que cada OPLE, dentro de sus atribuciones y con base en sus competencias, decida si tiene o no internamente la capacidad para desarrollar su propio sistema para llevar a cabo los OPLES. Me parece que si ya tienen esos procedimientos, podríamos hacer una guía muy sencilla para poder compartirla y que ellos evalúen o no si lo pueden hacer internamente o si lo van a tercerizar y contratar a alguien más.

La segunda, me parece que esto, justamente hace este informe, poner a disposición de las y los ciudadanos y de los partidos políticos y también de los OPLES, por eso propongo enviarlo a vinculación para que se dé a conocer a los OPLES cómo está, digamos, el asunto, cuándo se terceriza, cuántas veces se ha hecho, cómo se ha hecho, cuáles son las empresas y me parece muy importantes los costos.

Sí, nosotros no estamos determinando, digamos, jurídicamente, si hay un oligopolio o no, perdón, es algo evidente, es una definición técnica, otra cosa es competencialmente qué pasa si el órgano competente lo determina así, pero en este caso lo que estamos diciendo, que es evidente, es que el 80 por ciento de las contrataciones se da con tres empresas y, además, que, bueno, esto tampoco es ningún secreto, desde el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en algún momento...

Sigue 34ª. Parte

Inicia 34ª. Parte

... no es tampoco ningún secreto, desde el Instituto Electoral de la Ciudad de México en algún momento subieron mucho las empresas que hacían las urnas tradicionales no electrónicas y, bueno, después de hacer una investigación las y los consejeros, de entrevistarnos con distintos representantes de empresas y todo, pues a final de cuentas nos dimos cuenta de un hecho que pasa, son pocas empresas, se ponen de acuerdo en el territorio nacional para ver, entonces, cómo licitan, a qué precios licitan, etcétera, etcétera.

Y yo creo que también como autoridades encargadas de cuidar recursos públicos porque nosotros estamos obligados también a cuidar estos recursos públicos, no tenemos más que evidenciar cuáles son las prácticas que suceden y que cada OPLE en la medida de sus responsabilidades y de sus facultades tome la determinación correspondiente, pero creo que en el ánimo de transparentar, justamente, qué es lo que pasa, es poner en blanco y negro en un informe como estos qué es lo que pasa cuando se contrata, quién se contrata y cuáles son las experiencias tanto buenas como malas, como se señala aquí, pues, obviamente, fortalezas y debilidades de ambos modelos, tanto de hacerlo internamente como externamente.

Yo prefiero y creo que la ruta y es la que tomó el INE y han tomado varios institutos electorales, es fortalecer las capacidades internas para poder tener los propios programas de resultados preliminares.

Ciertamente, en nuestro ámbito de determinación, incidir en si se han internados o no los de los OPLES, pues claramente aquí se plantean ya con datos los escenarios, cuántos PREPS se han hecho, cuando se han tercerizado, cuántos se han hecho internamente y creo que la conclusión ha sido clara, que a la postre los ejercicios de hacerlo internamente son más baratos pero también con menores problemas de entrada.

Pero, bueno, sin duda alguna, yo creo que esto es una parte importante de poner esta información a disposición de quien pueda tener esta capacidad de decir si se hace internamente o externamente, y creo que es un muy buen ejercicio de pues, justamente, estos años en los que el INE tiene esta posibilidad de o esta atribución de dar las directrices para que se hagan estos programas, pero que pues son los OPLES los encargados y los responsables del funcionamiento adecuado de estos Programas de Resultados Preliminares.

Así que yo solamente insistiría en enviarlos a vinculación, justamente, para que se haga del conocimiento de los OPLES, y en su caso, a la comisión también de seguimiento, la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales, justamente, porque en cada una de estas sesiones se da cuenta del estado en que están los sistemas, todos, pero particularmente éste de Programa de Resultados Preliminares, y cómo cada uno va tomando una decisión de tener un comité, no tenerlo, hacerlo internamente, contratar una institución académica, etcétera, etcétera.

Yo hasta aquí lo dejaría.

No sé si en segunda ronda, alguien quiera intervenir.

Si no hay, cierro la segunda ronda, no sé si en tercera ronda haya intervenciones.

Si no la hay, entonces, tenemos por presentado este documento y le solicito al Secretario Técnico dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: El siguiente punto, Presidenta, es el relacionado a Asuntos Generales.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señor Secretario.

Otra vez, con base en el artículo 18, numeral 3 del reglamento, les pregunto si alguien tiene algún Asunto General que desee plantear.

No veo ninguna intervención, así que le solicito señor Secretario, dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el relativo a la síntesis de los acuerdos tomados en la sesión, si me permite los estaría mencionando para tener claridad en ellos, y si es que no omito alguno.

En el punto 2, es tener acercamiento con el representante de Morena, en una reunión bilateral para explicar con mayor detalle el tema del documento que se presentó sobre el voto de las personas en prisión preventiva e incorporar, en su caso, unas observaciones que en su momento él pueda comentar.

En el mismo punto, también usted estableció que se proyecte una mayor comunicación con las personas que están en condiciones, para que se cuente con mayor información. Es decir, en la difusión de la información que se les da a aquellas personas en prisión preventiva, cuando emiten su voto, buscar las posibilidades para que tengan una mayor información.

Así como también usted contemplo lo de, y profundizar en el tema de observación electoral en el voto de las personas en prisión preventiva.

En el punto 3, se mencionó relacionado con la votación con urna electrónica y remota, el...

Sigue 35ª. Parte
Inicia 35ª. Parte

...voto de las personas en prisión preventiva.

En el punto 3, se mencionó el relacionado con la votación con urna electrónica y remota, el contar con las observaciones específicas por parte de la representación de Morena, respecto de las percepciones del diagnóstico, para establecer las condiciones y valorarlas por, tanto los integrantes de la Comisión.

En el punto 4, el seguimiento a paquetes electorales, tener reuniones de trabajo con representantes de los partidos políticos, para profundizar y esclarecer dudas que se pudieran presentar en relación a estas innovaciones que ha venido realizando la institución.

En el punto 5, el informe general del desempeño de los Programas de Resultados Electorales Preliminares, el que se remita como usted mencionó, el informe a la Unidad de Vinculación, para que por su conducto se envíe a los OPLES, así como a la Comisión de Seguimiento y Procesos Electorales.

Y finalmente, en este punto, también elaborar una guía para los organismos públicos electorales, por parte de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

Sería cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Solamente un tema en el punto 2, el tema de la credencialización, el tema del listado nominal de aquellas personas que entran sin credencial para votar a una situación, a un centro penitenciario en condición o en situación de prisión preventiva, y cuáles, en su caso, podrían ser algunas de las posibles respuestas a este tema.

Mtro. Sergio Bernal: Lo anotamos también Presidenta y lo trabajamos.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

No sé si haya intervenciones en este punto, si están todos los acuerdos que se tomaron a lo largo de la sesión.

Si es así, le solicito señor Secretario, dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Se ha agotado el orden del día, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Ah, gracias Secretario Técnico.

En virtud de que se ha terminado con el orden del día para esta sesión, siendo las 14 horas con 50 minutos, se da por concluida esta sesión ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, y les agradezco a todas y a todos, su presencia.

Muchas gracias, buenas tardes.

Conclusión de la Sesión